

**Corporación Pública para la Supervisión
y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico**

Estados Financieros

**Años terminados el
30 de junio de 2021 y 2020**

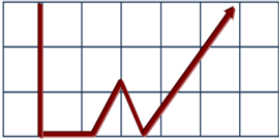
CORPORACIÓN PÚBLICA PARA LA SUPERVISIÓN Y
SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

COSSEC



TABLA DE CONTENIDO

	Página
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LA GERENCIA.....	4-14
ESTADOS FINANCIEROS	
Estados de Posición Neta al 30 de junio de 2021 y 2020	15
Estados de Ingresos y Gastos y Cambio en Posición Neta para los años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020	16
Estados de Flujos de Efectivo para los años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020.....	17
Notas a los Estados Financieros.....	18-53
Información Suplementaria de la Cantidad Proporcional del Total de la Deuda Colectiva de Pensión.....	54



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Directores de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico

Informe de los Estados Financieros

Hemos auditado el estado de posición neta de la **Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC) (la Corporación)** al 30 de junio de 2021 y los correspondientes estados de ingresos, gastos y cambio en posiciones netas, y flujos de efectivo que se acompañan para el año terminado en dicha fecha, y las notas incluidas en los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La gerencia de la **Corporación** es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, incluyendo el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes en la preparación y presentación razonable de los estados financieros y que los mismos estén exentos de inexactitudes sustanciales, ya sea por fraude o errores.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basado en nuestra auditoría. Hemos realizado la auditoría de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Dichas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están exentos de inexactitudes sustanciales.

Una auditoría comprende en realizar procedimientos para obtener evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error. Al hacer dicha evaluación de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad para poder diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la entidad. Por consiguiente, no expresamos dicha opinión. Una auditoría también incluye evaluar si las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de los estimados significativos hechos por la gerencia son apropiadas, así como el evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de la **Corporación** al 30 de junio de 2021 y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Énfasis de un Asunto

La **Corporación** es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ELA). Según discutido en la **Notas 2 y 9** de los estados financieros, la situación económica y fiscal del ELA ha estado en deterioro por continuas deficiencias presupuestarias y degradaciones crediticias las cuales llevaron al Congreso de los Estados Unidos de América a aprobar la Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico, mejor conocida como PROMESA (por sus siglas en inglés). Nuestra opinión no fue modificada por esta situación.

Otros Asuntos

Las normas de contabilidad de contabilidad generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América requieren que el análisis y discusión de la gerencia, incluido en las páginas **4** a la **14**, y el anejo de la cantidad proporcional del total de la deuda colectiva de pensión incluida en la página **54**, se presente para complementar los estados financieros básicos. Dicha información, aunque no forma parte de los estados financieros básicos, es requerida por la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental que la considera esencial de una presentación financiera para presentar los estados financieros en un contexto operacional, económico e histórico apropiado. Hemos llevado a cabo ciertos procedimientos limitados sobre esta información de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América, los cuales consisten principalmente de preguntas a la gerencia sobre los métodos de medición y presentación de la información adicional y comparar la información adicional con las repuestas de la gerencia a nuestras preguntas, los estados financieros y otra información obtenida durante nuestra auditoría de los estados financieros. Sin embargo, no auditamos ni expresamos una opinión sobre dicha información adicional debido a que los procedimientos limitados no nos proveen suficiente evidencia para opinar o proveer certeza alguna.

Auditores Predecesores

Los estados financieros de la **Corporación** al 30 de junio de 2020 y para el año terminado en dicha fecha fueron auditados por otros auditores, cuyo reporte fechado el 11 de diciembre de 2020, excepto por las **Notas 1, 2, 10 y 13**, para las cuales la fecha es el 29 de julio de 2022, expresa una opinión no modificada sobre esos estados financieros.



Corrección a los Estados Financieros

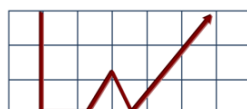
En nuestro informe con fecha del 14 de septiembre de 2021 expresamos una opinión cualificada a los estados financieros al 30 de junio de 2021 debido a que los mismos no estaban en cumplimiento con el Pronunciamiento No. 73 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental. Según explicado en la **Nota 10**, la Corporación ha ajustado los estados financieros al 30 de junio de 2021 para cumplir con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América. Por lo tanto, nuestra presente opinión a los estados financieros ajustados al 30 de junio de 2021, según presentados aquí, es diferente a la expresada en nuestro informe anterior.



LOPEZ-VEGA, CPA, PSC

San Juan, Puerto Rico
14 de septiembre de 2021, excepto por
las **Notas 2, 10 y 11**, y la Información
Suplementaria de Pensiones, para las
cuales la fecha es el 20 de abril de 2023

El sello Núm. E486993 del
Colegio de Contadores Públicos
Autorizados fue adherido a la
copia original de este informe



Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estimado Cooperativista:

La Junta de Directores y la Gerencia de la **Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas (en adelante, COSSEC o “la Corporación”)**, están comprometidos en elevar el nivel de competencia de la **Corporación**, mediante la implementación de medidas gerenciales y administrativas que redunden en eficiencia y efectividad, tanto a nivel gerencial y operacional, como financiero. Es por esto por lo que durante este año continuaremos con la evaluación, modificación y aprobación de toda la reglamentación y de todos los procedimientos internos de la **Corporación**.

En el ámbito financiero, el Año Fiscal 2021 fue uno excelente para la **Corporación**. La estabilización de los mercados de inversiones, la ausencia de ajustes a la reserva para posibles pérdidas, la concurrencia de los ingresos y la estabilidad de los gastos operacionales fueron los factores que propiciaron el cambio experimentado en los resultados operacionales durante el año fiscal 2021.

Por otro lado, la **Corporación** sometió su Plan Fiscal (en adelante, “Plan”) ante la Junta de Supervisión y Administración Financiera para Puerto Rico (Junta de Supervisión), creada bajo la “Ley para la Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico” (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act), mejor conocida como “PROMESA”, por sus siglas en inglés. Dicho Plan fue certificado por la Junta de Supervisión. A tales efectos, la **Corporación** continúa con la implementación de aquellas medidas necesarias para el cumplimiento con el Plan sometido, con el objetivo de fortalecer las operaciones de la **Corporación** y ayudar a tener un sector cooperativo financieramente sólido y económicamente fortalecido.

A continuación, presentamos un análisis de las finanzas de la **Corporación**.

Estado de Posición Neta

Activos

Para el cierre del año operacional 2021, el total de activos y salida diferida de recursos de la **Corporación** ascienden a \$372.4 millones. Esto es \$20.8 millones o un 5.92% más que el total de activos al 30 de junio de 2020, los cuales ascendían a \$351.6 millones. Al comparar el total de los activos al cierre del año fiscal 2019 con los \$327.8 millones reportados a junio de 2019, obtenemos un crecimiento de \$44.6 millones o 13.61%.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Posición Neta (Continuación)

Activos	Junio 2021 Ajustado	%	Junio 2020 Ajustado	%	Junio 2019 Ajustado	%
Efectivo	\$ 16,540,848	4.44%	\$ 6,534,288	1.86%	\$ 1,465,055	0.45%
Inversiones a corto y largo plazo	331,445,875	89.01%	315,361,221	89.70%	312,726,841	95.41%
Reserva de valorización de inversiones	14,528,875	3.90%	20,412,659	5.81%	5,208,462	1.59%
Inversiones a corto y largo plazo (neta de reserva)	345,974,750	92.91%	335,773,880	95.50%	317,935,303	97.00%
Inversión nota sobrante	3,730,914	1.00%	3,730,914	1.06%	3,730,914	1.14%
Intereses por cobrar	2,490,004	0.67%	2,771,649	0.79%	2,256,366	0.69%
Activos de capital - netos	924,720	0.25%	1,186,540	0.34%	1,603,649	0.49%
Otros activos	297,376	0.08%	294,538	0.08%	91,838	0.03%
Salida diferida de recursos	2,412,829	0.65%	1,293,306	0.37%	672,627	0.21%
Total de activos	\$ 372,371,441	100.00%	\$ 351,585,115	100.00%	\$ 327,755,752	100.00%

Para el cierre del año fiscal 2021, la distribución de los activos se mantuvo similar a la presentada para los años fiscales anteriores. El activo de mayor proporción son las inversiones. Para el 2021 representan el 93% de los activos totales, lo que representa una leve reducción en comparación con los años anteriores. El aumento de 44.6 millones en el total de activos y salidas de recursos obedece mayormente al crecimiento de \$15.1 millones en la partida de efectivo desde el año fiscal 2019, esto ante las exigencias de efectivo adicionales disponibles que ha requerido la intervención en cooperativas. No obstante, la reducción en la proporción de las inversiones a activos totales no ha significado una merma en su balance, sino un crecimiento en menor proporción al cambio en los activos totales. Como muestra la tabla, entre el 2019 y el 2021 el valor neto de las inversiones aumentó de \$317.9 millones a \$346 millones, propiciado por el crecimiento en las inversiones y su valor de mercado por \$28.1 millones.

La composición de los activos de la **Corporación** está concentrada en activos líquidos,¹ los cuales ascienden a \$365 millones (valor en el mercado). Estos representan una proporción de 98% del total de activos y salidas de recursos. Esta relación de activos líquidos a total de activos no ha variado significativamente en los pasados años. Por lo tanto, podemos concluir que los activos de la **Corporación** son altamente líquidos.

Para el 30 de junio de 2021 el portafolio de inversiones en valores de la **Corporación** está compuesto por 833 posiciones con un costo amortizado de \$331.4 millones y un valor del mercado de \$346 millones. La diferencia entre estos dos elementos representa una ganancia no realizada de \$14.5 millones.

30-Jun-21	883	\$318.33M	\$331.45M	108.68%	\$345.97M	\$14.53M	4.38%
Latest Periodo	# Posiciones	Face Value	Costo Amortizado	Prc Ponderado	Valor Mercado	Ganancia o Périda	% Ganancia o Peridida
	3.37	AA-	2.88	6.52	6.33	6.52	0.07
	Int. Ponderado	Clasificación Promedio	Yield Ponderado	Effective Maturity	Duration	Adjusted Duration	Convexity

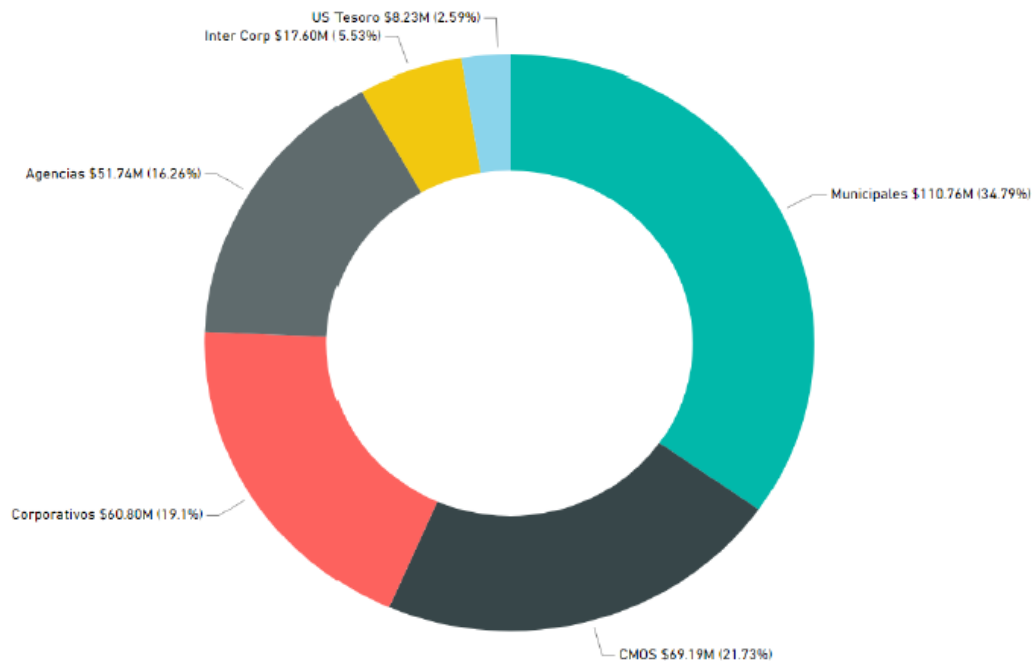
¹ Activos Líquidos que pueden ser convertidos en efectivo prontamente son: Efectivo más Inversiones a corto y largo plazo (neto de reserva) más intereses por cobrar.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Posición Neta (Continuación)

El interés y rendimiento promedio de la cartera de inversiones es de 3.37% y 2.88%, respectivamente. Otra característica importante del portafolio de inversiones de **COSSEC** es su clasificación crediticia general, la cual se ubica en AA-.

A continuación presentamos la distribución de la cartera de inversiones de **COSSEC**:



Como muestra la imagen que antecede, las inversiones están distribuidas en seis grandes grupos, estos son:

- Bonos Municipales - 34.79%
- Bonos Colateralizados por Hipotecas (CMOs) – 21.73%
- Bonos Corporativos – 19.1%
- Bonos de Agencia de EUA – 16.26%
- Bonos Corporativos Internacionales – 5.53%
- Bonos Tesoro EUA – 2.59%

Esta diversidad en la cartera de **COSSEC** le permite generar ingresos suficientes para sufragar las operaciones de la **Corporación** con riesgo moderado y controlado.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Posición Neta (Continuación)

El resto de los activos no presentan cambios significativos con relación a los años fiscales anteriores.

Pasivos

Para junio de 2021, el total de los pasivos ascendían a \$236.6 millones. Este balance representa una reducción de \$10.8 millones en comparación con el balance al 2020. Esta merma en los pasivos fue causada principalmente por la reducción en la Reserva para Pérdidas Estimadas la cual disminuyó de \$229 millones al 30 de junio de 2020 a \$213.4 millones al cierre del año fiscal 2021. Esto representó una merma de \$15.6 millones, causada por: la reducción en las exigencias de reserva según el informe actuarial, la compraventa de la Cooperativa Añasco por parte de la Cooperativa Rincón, la cual representa un desembolso de \$8 millones y un adelanto de fondos para atender la situación de la Cooperativa Cervecera de Puerto Rico.

Pasivos	Junio 2021	Junio 2020 Ajustado	Junio 2019 Ajustado
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 1,665,577	\$ 1,663,648	\$ 1,519,840
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	1,341,701	1,445,373	1,536,792
Nota por pagar	9,481,856	6,057,478	9,086,218
Reserva para pérdidas estimadas	213,408,037	229,000,000	200,000,000
Obligación neta por pensiones	10,703,020	9,236,380	9,296,979
Totales Pasivos	\$ 236,600,191	\$ 247,402,879	\$ 221,439,829

Reserva para pérdidas estimadas

Un elemento importante de los pasivos es la reserva para pérdidas estimadas. Esta se establece mediante el estudio realizado por el actuario consultor de la **Corporación**, el Dr. Juan B. Aponte. A continuación, presentamos los elementos incluidos en la determinación de la reserva para pérdidas estimadas durante los pasados tres años:

	2021	2020	2019
Reserva para Pérdidas Conocidas²	\$128,239,074	\$140,970,416	\$153,912,277
Reserva para Pérdidas no Conocidas³	82,124,112	87,686,243	37,369,823
Total Reserva Requerida	\$210,363,186	\$228,656,659	\$191,282,100

² Reserva para Pérdidas Conocidas – Esta porción de la reserva incluye las posibles pérdidas de las cooperativas de ahorro y crédito bajo sindicatura o con una alta posibilidad de estar bajo este estatuto en el próximo año por su condición financiera. En otras palabras, son las cooperativas con el mayor riesgo de fracaso inmediato.

³ Reserva para Pérdidas no Conocidas - En esta porción de la reserva están el resto de las cooperativas de ahorro y crédito que no estaban bajo el criterio anterior, al cual el Actuario le asigna una reserva de acuerdo con su nivel de riesgo financiero.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Posición Neta (Continuación)

Como muestra la tabla, para el año fiscal finalizado el 30 de junio de 2021, la reserva requerida por actuario es \$210.4 millones. Esta se compone de \$128.2 millones de pérdidas conocidas y \$82.1 millones de pérdidas no conocidas. Durante los pasados tres años fiscales los requerimientos de reserva han variado. Entre 2019 y 2020 hubo un aumento de \$37.4 millones, mientras que para el 2021 la reserva determinada disminuyó por \$18.3 millones.

Las resoluciones de las cooperativas en problemas financieros mediante la compraventa de sus activos y pasivos y el cambio de la resolución final de la Cooperativa Aguada son las razones para el cambio en la reserva presentada.

Al 30 de junio de 2021, el balance en libro de la reserva para posibles pérdidas asciende a \$218,970,168, esto representa que la **Corporación** presenta un exceso de reserva \$8.6 millones en comparación con las exigencia conforme al informe actuarial.

Reserva para Pérdidas Conocidas ⁴	\$128,239,074
Reserva para Pérdidas no Conocidas ⁵	82,124,112
	<hr/>
Total Reserva Requerida	210,363,186
Balance de Reserva Junio 2021	218,970,168
	<hr/>
Exceso Reserva	\$ 8,606,982

Luego de considerar todos los elementos que componen la determinación de este estimado, la Junta de Directores de **COSSEC**, por recomendación de la Gerencia, determinó ajustar \$5,562,131 correspondiente al cambio en la reserva no conocida. Esto dejaría el balance de la reserva en libros en \$213,408,037, lo que representaría un exceso de reserva \$3,044,851.

⁴ Reserva para Pérdidas Conocidas – Esta porción de la reserva incluye las posibles pérdidas de las cooperativas de ahorro y crédito bajo sindicatura o con una alta posibilidad de estar bajo este estatuto en el próximo año por su condición financiera. En otras palabras, son las cooperativas con el mayor riesgo de fracaso inmediato.

⁵ Reserva para Pérdidas no Conocidas - En esta porción de la reserva están el resto de las cooperativas de ahorro y crédito que no estaban bajo el criterio anterior, al cual el Actuario le asigna una reserva de acuerdo con su nivel de riesgo financiero.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Posición Neta (Continuación)

Item	(Col.1)	(Col.2)	(Col.3)	(Col.4)
		30-Jun-2021 (without \$60 million capital infusion)	30-Jun-2020 (without \$60 million capital infusion)	Difference [Col.3-Col.2]
Indicated Reserve for Unknown Losses (from Simulation)				
Based on 95 th Percentile		82,124,112	87,686,243	5,562,131
Indicated Reserve for Known Losses				
A) Based on Assistance Plan		122,139,074	132,070,416	9,931,341
B) Not Included in Financial Statements		6,100,000	8,900,000	2,800,000
C) Total Indicated Reserve for Known Losses		128,239,074	140,970,416	12,731,341
Total Indicated Reserve for Known and and Unknown Losses		210,363,187	228,656,659	18,293,472

Obligación Neta de Pensiones

Por último, en la sección de pasivos se reconoce la obligación neta por la pensión ascendente a \$10.7 millones. Este balance corresponde a la responsabilidad de **COSSEC** sobre la obligación neta de pensiones determinada por los actuarios de la Junta de Retiro para el año fiscal 2021 (fecha de medición 30 de junio de 2020).

En la reemisión de los Estados Financieros de 2019, fue ajustado el balance de la obligación de pensiones adjudicada a **COSSEC** \$25 millones. Esta reducción en la responsabilidad de **COSSEC** fue ajustada en los estados de 2019 y afectaron significativamente la posición neta de **Corporación**. Antes del ajuste la posición de capital de **COSSEC** era \$80.7 millones, la cual luego del ajuste aumentó a \$105.7 millones.

Un cambio en la metodología de determinar la obligación de pensiones de cada componente de Gobierno de Puerto Rico es la razón para el cambio. En el pasado esta responsabilidad era establecida conforme a las aportaciones patronales realizadas a retiro por la **Corporación**, sin considerar el tipo de retiro de cada empleado. Para este año la base para determinar la obligación es el pago de “PayGo” realizado por **COSSEC**, el cual representa de mejor manera la responsabilidad futura en el pago de pensiones. En el caso de nuestra **Corporación** la mayoría de los empleados son participantes de los planes de retiro posteriores a la implantación del programa de Reforma 2000. Este plan y los subsiguientes aprobados son similares a un 401K, al cual la **Corporación** no aporta y no tiene responsabilidad futura bajo el ordenamiento legal actual.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta

Ingresos de Primas

Para el año fiscal 2021, el ingreso de primas ascendió a \$25.1 millones, esta cantidad es aproximadamente \$1.1 millones más que el ingreso de prima devengado para el año fiscal 2020 y unos \$43 mil menos que las primas cobradas en el año fiscal 2019.

Años	Prima Cobrada	Acciones y Depósitos	Prima Promedio
2019	\$25,164,906	\$8,255,297,431	0.30%
2020	\$23,982,395	\$8,167,480,292	0.29%
2021	\$25,122,116	\$9,153,932,307	0.27%

Las primas que pagan las cooperativas de ahorro y crédito aseguradas son determinadas mediante la realización de un estudio actuarial por un profesional competente, en el cual, mediante la ejecución de un modelo estadístico conocido como “Monte Carlos” se determina el MeRiF⁶ de cada una de las cooperativas aseguradas.

El MeRiF establece el riesgo financiero de cada una de las cooperativas aseguradas individualmente y este resultado es ubicado en una tabla de Quintilas que van desde uno (1) a cinco (5), siendo el cinco (5) el renglón de mayor riesgo para la **Corporación**.

Ingresos de Intereses

Año	Balance Promedio Inversiones	Ingresos de Intereses	Interés Promedio
2019	\$ 305,929,749	\$ 9,878,133	3.23%
2020	\$ 315,643,357	\$10,935,699	3.46%
2021	\$ 305,163,018	\$10,578,765	3.47%

Los intereses sobre inversiones representan la segunda fuente de ingresos para la **Corporación**. Para el Año Fiscal 2021, los ingresos por concepto de intereses ascendieron a \$10.6 millones. Este total representa una merma de \$357 mil, en comparación con el total ganado al 30 de junio de 2020 y un incremento de \$700 mil, en comparación con el total generado en el 2019. Durante los pasados tres años el rendimiento de la cartera de inversiones fluctúa entre 3.23% en 2019 hasta 3.47% para junio de 2021.

⁶ MeRiF – Medida de Riesgo Financiero.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta (Continuación)

Cambio en Valor del Mercado de Inversiones

Conforme a los pronunciamientos contables aplicables a gobierno, las inversiones en valores deben ser presentadas al valor del mercado en los estados financieros. Esto representa que cualquier cambio en el valor neto de las carteras de inversiones es reportado en el estado de ingresos y gastos. Durante los pasados tres años este valor reportó una tendencia variable. Durante el año fiscal 2019, el cambio neto en el valor de las inversiones fue un crecimiento de \$17.4 millones, mientras que para los años 2020 y 2021, el valor del mercado de las inversiones cambio por \$15.2 millones y -5.9 millones, respectivamente.

Algunos de los factores que propiciaron estos cambios fueron:

- Durante el 2019, la venta de los Bonos de Puerto Rico, lo cual ocasionó la realización de las pérdidas acumuladas por ésta y liberó el resto de la cartera de la perdida no realizada de estas inversiones.
- Para el 2020, la reducción de los intereses de referencia a causa de la pandemia y su efecto sobre la economía.
- En el 2021, la recuperación paulatina de los mercados, propiciada por las ayudas del Gobierno Federal.

Es importante mencionar que tanto las ganancias como las pérdidas reportadas no representan una pérdida de fondos para la **Corporación**, sino es un concepto contable de valorización de activos. Como regla general la **Corporación** mantiene las inversiones hasta su vencimiento.

Gastos Operacionales

Gastos Operacionales			
	2021	2020	2019
	Ajustado	Ajustado	Ajustado
Compensación y beneficios a empleados	\$ 5,668,006	\$ 4,821,907	\$ 4,953,711
Gastos generales y administrativos	2,535,739	2,509,558	2,972,089
Depreciación y amortización	354,801	433,487	551,942
Sub Total de Gastos Operacionales	8,558,546	7,764,952	8,477,742
Gasto de Pensión	178,448	529,812	(25,056,752)
Provisión para Pérdidas Estimadas	(5,562,131)	43,497,189	(39,354,890)
	\$ 3,174,863	\$ 51,791,953	\$ (55,933,900)

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta (Continuación)

Gastos Operacionales (Continuación)

Para el Año Fiscal 2021, los gastos operacionales de la **Corporación**, antes del ajuste de la reserva y gastos de pensión, ascendieron a \$8.6 millones. Al comparar este nivel de gastos con el reportado a junio de 2020 notaremos un crecimiento de aproximadamente \$800 mil. Por otro lado, al comparar el total de gastos reportado al 2021 con el de 2019, notamos un leve aumento de \$81 mil. El comportamiento presentado en los últimos dos años es reflejo de una estabilización en los gastos necesarios para la operación de la **Corporación**.

De otra parte, los cambios en las exigencias de reserva determinadas por el actuario determinan anualmente los resultados operacionales finales de la **Corporación**. En los pasados años este gasto mostró una tendencia variable que va desde el reconocimiento de gastos por \$43.5 millones hasta ajustes para reducir las mismas por \$39.4 millones. Una vez sean resueltas las cooperativas con prioridad 1 y 2 según el informe actuarial veremos una estabilización en las exigencias de reservas determinadas en los informes actuariales.

Resumen

A continuación, un resumen de resultados operacionales para 2021, 2020 y 2019:

Descripción	2021	2020 Ajustado	2019 Ajustado
Ingreso de primas	\$ 25,122,116	\$ 23,982,395	\$ 25,164,906
Ingresos de intereses (neto de prima y descuento)	7,107,076	9,167,240	8,732,178
Otros ingresos (gastos)	2,727,374	275,516	893,880
Total de Ingresos	34,956,566	33,425,151	34,790,964
Menos: Total gastos operacionales	(8,558,546)	(7,764,952)	(8,477,742)
Cambio en valor de inversiones	(5,883,783)	15,204,197	17,362,453
Ingreso neto antes de pérdidas	20,514,237	40,864,396	43,675,675
Menos: Gasto de provisión de pérdidas estimadas	5,562,131	(43,497,189)	39,354,890
Gasto de Pensiones	(178,448)	(529,812)	25,056,752
Cambio en posición neta	\$ 25,897,920	\$ (3,162,605)	\$ 108,087,317

Para el año 2021, las operaciones de la **Corporación** resultaron en una ganancia ascendente a \$25.9 millones. El crecimiento de ingresos operacionales y la reducción en las exigencias de reservas se combinaron para que **COSSEC** obtuviera los resultados operacionales presentados. Estos resultados operacionales tienen un impacto directo en la Posición Neta de la **Corporación**, la cual detallamos a continuación.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta (Continuación)

Posición Neta (Capital)

POSICIÓN NETA	Junio 2021 Ajustado	Junio 2020 Ajustado	Junio 2019 Ajustado
Restrictos - capital aportado por cooperativas aseguradas	\$ 101,377,646	\$ 95,517,881	\$ 95,113,161
Inversión en activos de capital, neto de depreciación	924,720	1,186,540	1,603,649
Sobrante neto acumulado (ajustado)	32,920,010	6,760,272	9,013,056
Total de Posición Neta	\$ 135,222,376	\$ 103,464,693	\$ 105,729,866

Entre el cierre del año fiscal 2019 y 2021, la posición neta de la **Corporación** aumentó por \$31.7 millones. El ajuste de \$25 millones en el gasto de pensión neta y la ganancia de \$25.9 millones reportada para el año 2021 son las razones principales para este cambio. Además, el crecimiento de \$6.3 millones experimentado por el capital aportado por las cooperativas aseguradas del 2019 al 2021, aportó al cambio positivo presentado por la posición neta de la **Corporación**. Este cambio en la posición de capital tiene un efecto positivo significativo en el indicador de capitalización de la **Corporación**. Para el 30 de junio de 2021, el nivel de capital a acciones y depósitos asegurados es de 1.38%.

Posición Neta	Junio 2021 Ajustado	Junio 2020 Ajustado	Junio 2020 Ajustado
Capital aportado por cooperativas - restricto	\$ 101,377,646	\$ 95,517,881	\$ 95,113,161
Sobrante neto - no restricto (ajustado)	32,920,010	6,760,272	9,013,056
Total de capital - Posición Neta	\$ 134,297,656	\$ 102,278,153	\$ 104,126,217
Total asegurado			
Total de acciones y depósitos menos: acciones y depósitos en exceso a lo asegurado	10,520,790,266 804,145,056	9,151,842,307 673,460,699	8,165,590,292 604,251,741
Total de acciones y depósitos asegurados	\$ 9,716,645,210	\$ 8,478,381,608	\$ 7,561,338,551
Relación de posición neta a total asegurado	1.38%	1.21%	1.38%

El cambio en la relación de capital a haberes asegurados entre el 2020 y 2021 fue de .17%. Es importante destacar que este crecimiento ocurre a pesar del alza de más de \$1,238 millones en los haberes asegurados. Para junio de 2020 la parte asegurada de los haberes de los socios y depositantes ascendía a \$8,478 millones, mientras 12 meses después estos fondos aumentaron a \$9,716 millones, lo que representa un cambio de \$1,238 millones. Este comportamiento en la relación de capital implica que la posición neta de la **Corporación** aumentó en la misma proporción que el crecimiento en las acciones y depósitos asegurados.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Análisis y Discusión de la Gerencia (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Estado de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta (Continuación)

Posición Neta (Capital) (Continuación)

Esta relación de capital al total de acciones y depósitos asegurados es .621% menor al 2% establecido por la Ley Núm. 114, como el nivel óptimo de capital. Bajo este criterio para alcanzar el 2% de capital requerido la posición de capital de **COSSEC** debe alcanzar aproximadamente \$151 millones. Por lo tanto, la **Corporación** no podrá declarar dividendos sobre las aportaciones de capital realizadas por las cooperativas aseguradas hasta tanto alcance el nivel óptimo de 2% requerido por ley.

Resumen de los Estados Financieros

Esta discusión y análisis tiene el propósito de servir como una introducción a los estados financieros de la **Corporación**. Los Estados de Posición Neta, los Estados de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta, los Estados de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros proveen información sobre las actividades de la **Corporación**.

Los Estados de Posición Neta presentan información de los activos y pasivos de la **Corporación**, con la diferencia entre ambos representando la posición neta. Los Estados de Cambios en Posición Neta proveen información sobre cómo la posición neta de la **Corporación** cambió durante el año fiscal 2021.

Solicitud de Información

Este informe está diseñado para proveer una discusión general de las finanzas de la **Corporación** y presenta el resultado de la administración de los fondos de la **Corporación**. Para preguntas relacionadas con la información financiera provista o para solicitar información financiera adicional, favor de solicitar la misma a la gerencia de la Corporación enviando su solicitud al PO Box 195449, San Juan, Puerto Rico 00919.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Estados de Posición Neta
30 de junio de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	\$ 16,540,848	\$ 6,534,288
Inversiones a corto plazo, al valor de mercado	11,770,038	16,986,705
Cuentas por cobrar:		
Intereses	2,490,004	2,771,649
Otras	<u>297,376</u>	<u>294,538</u>
Total activos corrientes	31,098,266	26,587,180
Inversiones a largo plazo, al valor de mercado	334,204,712	318,787,175
Nota de sobrante	3,730,914	3,730,914
Activos de capital, netos	<u>924,720</u>	<u>1,186,540</u>
Total Activos	369,958,612	350,291,809
Salida diferida de recursos:		
Salida diferida de recursos relacionados al plan de pensión	<u>2,412,829</u>	<u>1,293,306</u>
Total Activos y Salida diferida de Recursos	<u>\$ 372,371,441</u>	<u>\$ 351,585,115</u>
Pasivos y Posición Neta		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar y gastos acumulados	\$ 994,876	\$ 992,947
Nota por pagar, porción corriente	4,642,018	3,028,739
Obligación neta por pensiones, porción corriente	<u>504,363</u>	<u>462,582</u>
Total pasivos corrientes	6,141,257	4,484,268
Pasivos no corrientes:		
Nota por pagar	4,839,838	3,028,739
Obligación neta por pensiones	10,198,657	8,773,798
Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas	1,341,701	1,445,373
Reserva fondo de investigación de cooperativas	670,701	670,701
Reserva para pérdidas estimadas	<u>213,408,037</u>	<u>229,000,000</u>
Total pasivos	<u>236,600,191</u>	<u>247,402,879</u>
Entrada diferida de recursos:		
Entrada diferida de recursos relacionados al plan de pensión	<u>548,874</u>	<u>717,543</u>
Compromisos y contingencias (Nota 9)		
Posición neta:		
Restrictos:		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	101,377,646	95,517,881
Inversión en activos de capital	924,720	1,186,540
No restringidos:		
Sobrantes Netos	<u>32,920,010</u>	<u>6,760,272</u>
Total de posición neta	<u>135,222,376</u>	<u>103,464,693</u>
	<u>\$ 372,371,441</u>	<u>\$ 351,585,115</u>

Véase las notas que se acompañan a los estados financieros y el informe de los auditores independientes.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Estados de Ingresos, Gastos y Cambio en Posición Neta
Años Terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Ingresos operacionales:		
Primas regulares	\$ 25,122,116	\$ 23,982,395
Otros	<u>89,731</u>	<u>284,788</u>
Total de ingresos operacionales	<u>25,211,847</u>	<u>24,267,183</u>
Gastos operacionales:		
Aumento (reducción) en reserva provisión para pérdidas estimadas	(5,562,131)	43,497,189
Aumento (reducción) en gasto de pensión	178,448	529,812
Compensación y beneficios a empleados	5,668,006	4,821,907
Gastos generales y administrativos	2,535,739	2,509,558
Depreciación y amortización	<u>354,801</u>	<u>433,487</u>
Total de gastos (ingresos) operacionales	<u>3,174,863</u>	<u>51,791,953</u>
(Deficiencia) beneficio operacional	<u>22,036,984</u>	<u>(27,524,770)</u>
Ingresos (gastos) No-Operacionales		
Intereses	10,578,765	10,935,699
(Pérdida) ganancia neta realizada en las inversiones	2,637,643	(9,272)
Amortización de prima, neta de descuento	(3,471,689)	(1,768,459)
Aumento (Disminución) neta en valor de mercado de inversiones	<u>(5,883,783)</u>	<u>15,204,197</u>
Total de ingresos no-operacionales	<u>3,860,936</u>	<u>24,362,165</u>
Cambio en posición neta antes de aportaciones de capital	25,897,920	(3,162,605)
Capital aportado por cooperativas aseguradas	<u>5,859,763</u>	<u>404,720</u>
Cambio en la posición neta	31,757,683	(2,757,885)
Posición neta, al principio del año según enmendado	<u>103,464,693</u>	<u>106,222,578</u>
Posición neta, al final del año	<u>\$ 135,222,376</u>	<u>\$ 103,464,693</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Estados de Flujos de Efectivo
Años Terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

	2021	2020
Flujos de efectivo de actividades operacionales:		
Efectivo recibido relacionado a primas regulares	\$ 25,122,116	\$ 23,982,395
Pérdidas pagadas, neto de recobros	(3,576,715)	(14,497,189)
Pagos de efectivo por gastos operacionales	(8,061,141)	(7,580,324)
Otros recibos de efectivo	34,815	30,008
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	13,519,075	1,934,890
Efectivo provisto por actividades de financiamiento no capitalizables-		
Capital aportado por cooperativas aseguradas	5,859,763	404,720
Flujos de efectivo de actividades de inversión:		
Venta, redención y repago del principal de las inversiones	115,203,565	245,202,740
Efectivo recibido relacionado al ingreso de interés	10,806,103	10,420,416
Compras de inversiones	(132,260,225)	(249,848,414)
Erogaciones para adquisición de activos de capital	(92,981)	(16,379)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(6,343,538)	5,758,363
Flujos de efectivo de actividades financieras:		
Principal pagado de nota por pagar	(3,028,740)	(3,028,740)
Efectivo utilizado en actividades financieras	(3,028,740)	(3,028,740)
Disminución de efectivo	10,006,560	5,069,233
Efectivo al principio del año	6,534,288	1,465,055
Efectivo al final del año	\$ 16,540,848	\$ 6,534,288
Reconciliación de beneficio (deficiencia) operacional al efectivo neto provisto por actividades operacionales:		
Beneficio (deficiencia) operacional	\$ 22,036,984	\$ (27,524,770)
Ajustes para reconciliar el beneficio (deficiencia) operacional al efectivo neto provisto por actividades operacionales		
Reserva para pérdidas estimadas	(5,562,131)	43,497,189
Depreciación y amortización	354,801	433,487
Recobros, neto de pérdidas pagadas	(3,628,793)	(14,549,267)
Cambios en activos y pasivos operacionales		
Aumento en cuentas por cobrar y otros activos operacionales	(2,838)	(202,702)
Disminución en cuentas por pagar y gastos acumulados	321,052	247,214
Aumento en reserva fondo de investigación de cooperativas	-	33,739
Efectivo neto provisto por actividades operacionales	\$ 13,519,075	\$ 1,934,890

Nota 1 - Organización

La **Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante COSSEC o la Corporación)** es una unidad componente del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (el Estado Libre Asociado, de ahora en adelante ELA) creada por la Ley Número 114 del 17 de agosto de 2001, según enmendada (La Ley). Dicha Ley derogó la Ley Número 5 del 15 de enero de 1990, según enmendada.

La **Corporación** tiene la responsabilidad de asegurar las acciones y depósitos hasta \$250,000 por socio o depositante de todas las cooperativas de ahorro y crédito de Puerto Rico, además de fiscalizar y supervisar la situación financiera de las cooperativas aseguradas y las no aseguradas.

La **Corporación** ejerce autoridad directa de supervisión sobre las cooperativas. Las cooperativas aseguradas están requeridas a informar trimestralmente a la **Corporación** cierta información estadística y financiera y están sujetas a exámenes periódicos por la **Corporación**. La información obtenida mediante el proceso de examen y de supervisión le permite a la **Corporación** identificar cooperativas con problemas en el área financiera y gerencial, conocidas como “cooperativas sensitivas” que puedan requerir asistencia de la **Corporación**.

La **Corporación** asiste a las cooperativas sensitivas si sus problemas financieros y/o gerenciales son considerados temporeros y corregibles por la **Corporación**. Esta asistencia especial puede proveerse en forma de asistencia en efectivo y/o proveer un equipo gerencial seleccionado por la **Corporación**. Si la asistencia de la **Corporación** no es factible para continuar con las operaciones de la cooperativa, la **Corporación** buscará un comprador o la fusionará con una cooperativa sólida.

Las alternativas de compra o fusión de cooperativas sensitivas requieren la asistencia de la **Corporación**. La misma podrá ser en forma de aportaciones para la subsanación de pérdidas, asunción de ciertos activos y pasivos y las obligaciones, principalmente préstamos.

Cuando una cooperativa no puede continuar sus operaciones y las alternativas de compra o fusión no son posibles, la **Corporación** liquidará dicha cooperativa, dispondrá de sus activos y pagará a sus socios y depositantes sus depósitos y acciones hasta el menor entre la cantidad asegurada o el balance neto del depositante. Algunas veces, la **Corporación** garantiza los valores de ciertos activos vendidos, principalmente préstamos, a las entidades que compraron dichos activos.

La solvencia de la **Corporación** depende en gran parte del grado de solidez financiera de las cooperativas aseguradas, su continua habilidad para generar suficiente flujo de efectivo para cumplir con sus obligaciones en el tiempo correspondiente y por último mantener unas operaciones exitosas.

Nota 1 - Organización (Continuación)

El artículo 30 de la Ley 114 autoriza a la **Corporación** a obtener préstamos con instituciones financieras, según sea necesario, para financiar sus operaciones. Dicha Ley también autoriza al Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a garantizar el pago de principal e intereses en los préstamos otorgados u otorgables a la **Corporación**; también autoriza garantizar cualquier otro valor de deuda, emitido o a emitirse por la **Corporación**.

Durante el Año Fiscal 2017, la **Corporación** fue incluida como una de las entidades cubiertas por “PROMESA” (Puerto Rico Oversight, Management and Economic Stability Act of 2016). Como requerimiento de este estatuto federal la **Corporación** tuvo que preparar un Plan Fiscal, el cual fue certificado por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) el 27 de mayo de 2021. El Plan Fiscal detalla las acciones que realizará la **Corporación** para atender la situación de algunas cooperativas de ahorro y crédito ante la devaluación de los Bonos de Puerto Rico.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad

Presentación de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América según aplicables a un fondo empresarial gubernamental los cuales son similares a los aplicables a una empresa privada. La Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental es el organismo encargado de establecer dichas normas de contabilidad para entidades gubernamentales. También, los principios de contabilidad requieren que la **Corporación** aplique ciertas normas contables de manera similar a como son utilizadas en el sector privado.

Contribución sobre ingresos

La **Corporación** está exenta de impuestos en Puerto Rico.

Operaciones en sindicatura

Estos estados financieros no incluyen los activos y pasivos de tres cooperativas en 2020 y tres cooperativas en 2021 bajo sindicatura. Estos activos y pasivos están valorados en base de liquidación; o sea al valor justo. También, los ingresos y gastos atribuibles a la sindicatura son contabilizados como transacciones de su respectiva sindicatura. Los gastos de liquidación incurridos por la **Corporación** a nombre de la sindicatura son generalmente recuperables de dicha sindicatura.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Uso de estimados

La preparación de los estados financieros conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requiere que la gerencia realice estimados y supuestos que afectan las cantidades de activos y pasivos informados y la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y de las cantidades de ingresos y gastos informados durante el periodo fiscal. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados (véase Nota de *Reserva para pérdidas estimadas*).

Capital aportado por cooperativas aseguradas

Cada cooperativa asegurada debe mantener en la **Corporación**, como capital aportado, una cantidad igual al uno por ciento (1%) de las acciones y depósitos totales de la cooperativa al 30 de junio de cada año de operaciones.

La **Corporación** establece las normas y procedimientos para determinar anualmente la cantidad de capital aportado que debe mantener cada cooperativa asegurada, dependiendo de la variabilidad de sus acciones y depósitos. Igualmente, esta establece las reglas y procedimientos para determinar el aumento anual de capital aportado requerido, por razón de un aumento en las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas.

Cuando la suma de reservas libres, compuesta de las reservas no comprometidas para el pago de pérdidas, y el capital total de la **Corporación**, exceda el dos por ciento (2%) de las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas, la **Corporación** utilizará ese exceso para el pago de intereses sobre el capital. Dicho interés se determinará basado en el porcentaje de rendimiento promedio de los activos totales de la **Corporación** para el periodo de doce meses anteriores a la fecha en la cual se efectuó el pago, reducido por un por ciento (1%). Para el año terminado el 30 de junio de 2021, la **Corporación** no está obligada a pagar interés.

Cuando una cooperativa asegurada sufre una reducción en sus acciones y depósitos asegurados, ésta puede reducir la cantidad total de capital aportado que debe mantener en la **Corporación** para el año correspondiente. En estos casos, el capital aportado no será ajustado o devuelto hasta que la **Corporación** determine que dicha reducción en acciones y depósitos no se debe a una situación de posible insolvencia. La **Corporación** participa en la liquidación de cooperativas sensitivas. Si la liquidación final de una cooperativa resultara en una pérdida, la **Corporación** reduce la cuenta de capital aportado por la cantidad aportada por la cooperativa en liquidación y transfiere dicha cantidad a la reserva para pérdidas estimadas como un recobro.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Primas de seguro

La prima anual por lo general se calcula basándose en la tasa aplicable a las acciones y depósitos de las cooperativas aseguradas al 30 de junio de cada año. No más tarde del 31 de julio de cada año cada cooperativa asegurada debe pagar por adelantado su prima anual correspondiente.

La **Corporación** determina, basada en estudios actuariales, los tipos tarifarios que serán utilizados como base para determinar las primas de seguro. Con la aprobación de la Junta de Directores, la **Corporación** establece los tipos tarifarios variables o uniformes, de acuerdo con el riesgo que representa cada cooperativa asegurada. Los tipos tarifarios pueden variar desde 0.05 por ciento a 0.20 por ciento del total de acciones y depósitos asegurados. La Junta de Directores puede establecer tasas mayores, de ser necesario, basándose en los estudios actuariales. La **Corporación** cargó en promedio un tipo tarifario de 0.27 por ciento del total de acciones y depósitos para los años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020.

Primas especiales

De la **Corporación** incurrir en pérdidas extraordinarias, ésta puede imponer una prima especial a las cooperativas aseguradas, la cual será distribuida proporcionalmente entre las cooperativas aseguradas, utilizando como base las primas regulares anuales pagadas en el año en que la pérdida extraordinaria ocurra. Esta prima especial no debe exceder el cien por ciento (100%) de la prima regular total recibida en dicho año. Cuando la prima especial impuesta durante un año dado no es suficiente para cubrir la deficiencia en las operaciones de dicho año, esa deficiencia puede ser cobrada mediante la imposición, en los años subsiguientes, de primas especiales adicionales, por los años que sea necesario y sujeto al límite anual previamente mencionado. La **Corporación** puede obtener préstamos de instituciones públicas o privadas, y cuando es necesario para propósitos de liquidez, esta puede ofrecer sus ingresos futuros de prima especial como garantía.

Cuando las pérdidas extraordinarias son de tal magnitud que requieren la imposición de una prima especial por un periodo de tiempo mayor de cuatro (4) años, la Junta de Directores debe imponer un aumento tarifario y no una prima especial. Las primas no pueden ser aumentadas en un año de operaciones, con el propósito de pagar pérdidas extraordinarias, por una cantidad mayor que el cien por ciento (100%) de la prima que estaba en efecto al principio de dicho año.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Activos de capital

Mobiliario, equipo y computadoras con un costo mayor a los \$500 son registrados como activos de capital. La depreciación se calcula usando el método de línea recta a través de la vida útil estimada de dichos activos.

<u>Activo de capital</u>	<u>Años de Vida útil estimados</u>
Equipo de Oficina	5
Sistema de computadoras	5
Mejoras a propiedad arrendada	10
Vehículo de motor	5

La **Corporación** periódicamente evalúa sus activos de capital bajo el Pronunciamiento Núm. 42 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad y Presentación para Menoscabo de Activos de Capital y Recobro de Seguros. Las pérdidas por menoscabo son reconocidas si el activo de capital experimenta una baja significativa e inesperada en la utilidad de éste. Durante el 2021 y 2020 no hubo necesidad de ajustar por menoscabo.

Inversiones

La **Corporación** implantó el requerimiento de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental *Núm. 72- Valor Justo en el Mercado*, el cual requiere utilizar una estructura apropiada para establecer valoración de sus instrumentos en el mercado. Esta estructura provee una jerarquía de valor en el mercado que da prioridad a los datos de técnicas de valoración utilizadas para asignar un valor en el mercado a los instrumentos financieros de la **Corporación**. La jerarquía da la mayor prioridad a los precios cotizados sin ajustar en los mercados de intercambio para activos y deudas idénticos (Nivel 1 en la estructura) y la menor prioridad a los datos no observables (Nivel 3 en la estructura). La técnica seleccionada por la **Corporación** debe ser utilizada de forma consistente, aunque cambiar de método es apropiado en ciertas circunstancias. El pronunciamiento establece una jerarquía de técnicas utilizadas para medir el valor en el mercado. Esta jerarquía tiene tres niveles:

- Nivel (1): Precios sin ajustar cotizados en mercados activos para activos y deudas idénticas a los que la **Corporación** tiene acceso.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Inversiones - (continuación)

- Nivel (2): Otros precios no cotizados en el mercado incluidos en el Nivel 1 que son observables para activos y deudas, ya sea de forma directa o indirecta. Si el activo o la deuda tienen término contractual específico, este Nivel 2 debe ser evaluado por el término completo del activo o la deuda.
- Nivel (3): Entradas no observables como lo son las posiciones de la gerencia de una tasa devaluada dentro de las hipotecas o los seguros de hipoteca garantizados.

En ciertos casos, los datos utilizados para medir el valor en el mercado pueden categorizarse en varios niveles de la jerarquía de valor en el mercado. En estos casos, un nivel de inversión dentro de la jerarquía de valor en los mercados se basa en el nivel menor de datos que son significativos para medir el mismo. La gerencia de la **Corporación** evalúa y utiliza su juicio para determinar cuán significativo puede ser el método de valorización dentro de la jerarquía de valor en el mercado y considera factores específicos de las inversiones.

A continuación, se incluye la descripción de la metodología utilizada para la valorización de los activos a su valor en el mercado. No ha habido cambios en la metodología utilizada al 30 de junio de 2021 y 2020:

Instrumentos de Deuda consistentes de bonos corporativos y municipales: Se valoran utilizando modelos de precio que maximizan el uso de datos observables para instrumentos similares. Los bonos corporativos, municipales y otros instrumentos de ingreso fijo se valorizan utilizando un servicio de precio computarizado o para instrumentos de menor movimiento en el mercado se utiliza una matriz de sistemas de rendimiento que se acerca al valor estimado en el mercado. Estas inversiones se clasifican como Nivel (1).

Los métodos descritos anteriormente pueden producir cálculos de valor en el mercado que no son indicativos del valor neto realizable o reflejar el valor futuro en el mercado. Además, la **Corporación** entiende que los métodos utilizados son apropiados y consistentes con otros valores en el mercado de instrumentos financieros que podrían resultar en una medida diferente al valor en el mercado al momento de la emisión del reporte. Las técnicas de valorización utilizadas necesitan maximizar el uso de datos observables y minimizar el uso de datos no observables.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Inversiones – (continuación)

La siguiente tabla establece el nivel dentro de la jerarquía en la que se encuentran los activos de la **Corporación** al valor en el mercado al 30 de junio de 2021 y 2020:

Descripción	Valor en el Mercado al 30 de junio de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de deuda corporativa, y de obligaciones del gobierno de Estados Unidos y agencias gubernamentales de Estados Unidos y Puerto Rico	\$ 345,974,750	\$ -	\$ -	\$ 345,974,750

Descripción	Valor en el Mercado al 30 de junio de 2020			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de deuda corporativa, y de obligaciones del gobierno de Estados Unidos y agencias gubernamentales de Estados Unidos y Puerto Rico	\$ 335,773,880	\$ -	\$ -	\$ 335,773,880

Las entidades gubernamentales deben presentar las inversiones en el estado de posición neta a su valor de mercado. Sin embargo, las entidades gubernamentales pueden presentar ciertas inversiones de vencimiento corto al costo amortizado, siempre y cuando el instrumento tenga un término hasta su vencimiento de un año o menos al momento de la compra.

El valor en el mercado de las inversiones fue obtenido de las compañías de corretaje.

Obligaciones por vacaciones y ausencias compensadas

Los empleados de la **Corporación** tienen derecho a la acumulación de vacaciones y ausencias compensadas dependiendo de su clasificación de trabajo, tiempo de servicio y otros factores. Las vacaciones son tomadas cuando se han ganado y lo no utilizado es acumulado y reflejado como deuda en los estados de la **Corporación**.

Reserva para pérdidas estimadas

La reserva para pérdidas estimadas se aumenta mediante provisiones registradas contra el ingreso y se disminuye por los desembolsos relacionados con reclamaciones netas de recobros y de cuentas por cobrar adquiridas por derecho de subrogación. La reserva se determina mediante evaluaciones periódicas, incluyendo un análisis de la información financiera de las cooperativas aseguradas. La reserva estimada se reevalúa anualmente por la gerencia en consulta con un actuario independiente y cualquier diferencia entre dichos estimados y las cantidades registradas se refleja en las operaciones del periodo corriente.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Contabilidad para pensiones

En junio de 2012, la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental emitió el Pronunciamiento Núm. 68 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad e Informes Financieros para Pensiones, el cual requiere a las Corporaciones que participan de un plan de retiro de múltiples patronos, reconocer como una deuda la aportación patronal no cubierta o financiada por el patrono para los años comenzados después de 15 de junio de 2014. La **Corporación** es parte del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y al momento de la emisión de los estados financieros, la **Corporación** recibió la partida asignada para ser reconocida en sus libros durante el año fiscal 2018.

Subsiguientemente, con efectividad del año fiscal 2019, la **Corporación** adoptó las provisiones del GASB Núm. 73 - *“Contabilidad e Información Financiera de Pensiones y activos relacionados que no están relacionados dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68 y la modificación de ciertas disposiciones de los Pronunciamentos de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental Núm. 67 y 68”*. Este pronunciamiento establece los requisitos para las pensiones de beneficios definidos que no están dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68, Contabilidad e Información Financiera de Pensiones, así como para los activos acumulados a efectos de la prestación de dichas pensiones.

Además, establece los requisitos para las pensiones de aportación definidas que no se encuentran dentro del alcance del Pronunciamiento Núm. 68. También modifica algunas provisiones del Pronunciamiento Núm. 67, *“Presentación Financiera para Planes de Pensiones”*, y el Pronunciamiento No. 68 para planes de pensiones y las pensiones que estén dentro de sus respectivos ámbitos.

Los requisitos de este Pronunciamiento (GASB Núm. 73) amplifican el enfoque de la contabilidad y la información financiera establecidos en el Pronunciamiento Núm. 68 a todas las pensiones, con las modificaciones necesarias para reflejar que a efectos contables y de información financiera, los activos acumulados para pensiones que no se administran a través de fideicomisos que cumplen con los criterios especificados en el Pronunciamiento Núm. 68 no se deben considerar como activos de planes de pensión. También requiere que la información similar a la requerida en el Pronunciamiento Núm. 68 se incluya en las notas de los estados financieros y la información complementaria requerida por todos los empleadores y entidades sin empleados contribuyentes.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Contabilidad para pensiones - (continuación)

Este Pronunciamiento también clarifica la aplicación de ciertas provisiones en los Pronunciamientos Núm. 67 y 68 con respecto a los siguientes aspectos:

1. Información requerida para ser presentada como notas de las agendas de 10 años de información suplementaria requerida sobre los factores relacionados con las inversiones que afectan de manera significativa tendencias en las cantidades reportadas.
2. Contabilidad y Presentación Financiera de los pasivos específicos financiados por separado de los empleados contribuyentes y no contribuyentes para las pensiones de beneficio definido.
3. Cronometraje del reconocimiento del empleado de los ingresos para el apoyo de las entidades sin empleados que no contribuyan en una situación especial de financiación.

Por otro lado, la **Corporación** no adoptó las disposiciones del Pronunciamiento Núm. 75 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Contabilidad y Presentación Financiera para Planes de Beneficios Posteriores al Empleo Distintos de las Pensiones, debido a que su impacto no se considera significativo.

Entrada y salida diferida de recursos

La **Corporación** presenta las entradas y salidas de recursos junto a los activos y pasivos. Una salida diferida de recursos se refiere al consumo de la posición neta por la **Corporación** que es aplicable a periodos futuros. Una entrada diferida de recursos representa una adquisición de la posición neta de la **Corporación** que es aplicable a periodos futuros. Las entradas y salidas diferidas de recursos relacionadas al plan de pensión pueden incluir cambios en la participación proporcional de las aportaciones, aportaciones al plan de pensión posteriores a la fecha de medición, diferencias entre la experiencia esperada y real en la obligación total de pensión, y la diferencia neta entre las ganancias proyectadas y reales de las inversiones del plan de pensión.

Estado de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo se presentan de acuerdo con lo establecido en el Pronunciamiento Núm. 9 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación de Flujos de Efectivo Provenientes de Fondos Empresariales y de Fideicomisos No-Desembolsables para Entidades Gubernamentales que Utilizan la Contabilidad de Fondos Empresariales.

Para propósitos de informar los flujos de efectivo, la **Corporación** considera el efectivo en mano y los depósitos en instituciones financieras como efectivo.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Reconocimiento de ingreso

La **Corporación** distingue ingresos operacionales de ingresos no-operacionales. Reconoce como ingresos operacionales las primas regulares provenientes de las cooperativas participantes. Ingresos por conceptos no relacionados a las cooperativas participantes se consideran no-operacionales.

Contribuciones de capital

Los estados financieros presentan las contribuciones aseguradas en el estado de cambio en posición neta, según requerido por el Pronunciamiento Núm. 34 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental.

Reclasificaciones

Algunas reclasificaciones fueron realizadas a los estados financieros del 2020 para cumplir con la presentación de los estados financieros para el año 2021. Estas reclasificaciones no tienen ningún efecto en el cambio de posición neta, según presentados anteriormente.

Adopción de nuevas guías de contabilidad emitidas recientemente

Efectivo el 1 de julio de 2020, la **Corporación** adoptó las provisiones de las siguientes guías de contabilidad:

GASB Núm. 84 - “Actividades fiduciarias” - El objetivo de este pronunciamiento es mejorar la orientación con respecto a la identificación de actividades fiduciarias para los informes de contabilidad y finanzas y la forma en que esas actividades deben ser informadas. Este pronunciamiento establece criterios para identificar actividades fiduciarias de todos los gobiernos estatales y locales. El enfoque de los criterios generalmente está en (1) si el gobierno controla los activos de la actividad fiduciaria y (2) los beneficiarios con quienes existe una relación fiduciaria. Se incluyen criterios separados para identificar unidades de componentes fiduciarios y acuerdos de beneficios posteriores al empleo que son actividades fiduciarias. Las actividades de fondo fiduciario que cumplan con los criterios deberán informarse en los estados financieros. Los gobiernos con actividades que cumplan con los criterios deben presentar un estado de posición neta del fideicomiso y en el estado de cambios en la posición neta. Se proporciona una excepción a ese requisito para una actividad de tipo comercial que la custodia de los activos sea por tres meses o menos.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Adopción de nuevas guías de contabilidad emitidas recientemente (Continuación)

GASB Núm. 84 - “*Actividades fiduciarias*” (Continuación)

Este pronunciamiento describe cuatro fondos fiduciarios que se deben informar, si aplica: (1) fondos fiduciarios de pensiones (y otros beneficios para empleados), (2) fondos fiduciarios para inversiones, (3) fondos fiduciarios para fines privados, y (4) fondos de custodia. Los fondos de custodia generalmente deben informar las actividades fiduciarias que no se realizan en un fideicomiso o en acuerdo equivalente que cumpla específicamente con los criterios establecidos. Este pronunciamiento también establece el reconocimiento de un pasivo a los beneficiarios en un fondo fiduciario cuando se produce un evento que obliga al gobierno a desembolsar recursos fiduciarios. Los eventos que obligan a un gobierno a desembolsar recursos fiduciarios ocurren cuando se ha realizado una demanda de los recursos o cuando no hay más acción aprobada o el beneficiario debe tomar o cumplir la condición para liberar los bienes. Los requisitos de este pronunciamiento, los cuales fueron pospuestos 18 meses por el GASB Núm. 95, son efectivos para los períodos de informe que comiencen después del 15 de diciembre de 2019.

GASB Núm. 88 – “*Divulgaciones relacionadas a deuda, incluyendo préstamos y colocaciones directos*” - El objetivo principal de este pronunciamiento es mejorar la información que se revela en las notas a los estados financieros del gobierno relacionadas con la deuda, incluidos los préstamos directos y las colocaciones directas. También aclara qué obligaciones deben incluir los gobiernos al divulgar información relacionada con la deuda. Este pronunciamiento define la deuda a ser divulgada en las notas a los estados financieros como un pasivo que surge de una obligación contractual de pagar en efectivo (u otros activos que pueden utilizarse en lugar de efectivo) en uno o más pagos para liquidar una cantidad que se fija a la fecha en que se establece la obligación contractual. Este pronunciamiento requiere que la información esencial adicional relacionada con la deuda se revele en las notas a los estados financieros, incluidas las líneas de crédito no utilizadas; activos pignoralados como garantía de la deuda; y los términos especificados en los acuerdos de deuda relacionados con eventos significativos de incumplimiento con consecuencias relacionadas con las finanzas, eventos significativos de terminación con consecuencias relacionadas con las finanzas y cláusulas de aceleración significativas. Para las notas a los estados financieros relacionados con la deuda, este pronunciamiento también requiere que se proporcione información existente y adicional para los préstamos directos y colocaciones directas de la deuda por separado de otra deuda. Los requisitos de este pronunciamiento, los cuales fueron pospuestos por un (1) año por el GASB Núm. 95, son efectivos en los períodos de informes que comienzan después del 15 de junio de 2019.

Nota 2 - **Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)**

Nuevas guías de contabilidad emitidas recientemente para ser adoptadas en el futuro (Continuación)

GASB Núm. 87 – “Arrendamientos” - El objetivo de este pronunciamiento es satisfacer las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros mejorando los informes contables y financieros para los arrendamientos del gobierno. Este pronunciamiento aumenta la utilidad de los estados financieros del gobierno al requerir el reconocimiento de ciertos activos y pasivos para arrendamientos que previamente se clasificaron como arrendamientos operacionales y se reconocieron como entradas de recursos o salidas de recursos en base a las disposiciones de pago del contrato. Establece un modelo único de contabilidad de arrendamiento basado en el principio fundamental de que los arrendamientos son financiamientos del derecho a usar un activo subyacente. Según este pronunciamiento, el arrendatario debe reconocer un pasivo por arrendamiento y un derecho intangible a usar el activo arrendado, y el arrendador debe reconocer un arrendamiento por cobrar y una entrada diferida de recursos, mejorando así la relevancia y consistencia de la información sobre las actividades de arrendamiento en el gobierno. Los requisitos de este pronunciamiento, los cuales fueron pospuestos 18 meses por el GASB 95, son efectivos para los períodos de informe que comiencen después del 15 de junio de 2021.

GASB Núm. 95 – “Posposición de fechas de efectividad de ciertas guías autoritarias” - El objetivo principal es proveer alivio temporero a gobiernos y partes interesadas a la luz de la pandemia del COVID-19. Tal objetivo es alcanzado por la posposición de las fechas de efectividad de ciertas provisiones de los pronunciamientos y sus implementaciones que fueran efectivas o están programadas para ser efectivas para períodos comenzados después del 15 de junio de 2018. A tales efectos, las fechas de efectividad de los siguientes pronunciamientos han sido pospuestas, tal y como se presenta a continuación:

Pronunciamiento	Año comenzado después del
• GASB No. 83, “Obligaciones de Retiros de Activos”	15 de junio de 2019
• GASB No. 84, “Actividades Fiduciarias”	15 de diciembre de 2019
• GASB No. 87, “Arrendamientos”	15 de junio de 2021
• GASB No. 88, “Divulgaciones relacionadas a deuda, incluyendo préstamos directos y colocaciones directas”	15 de junio de 2019
• GASB No. 89, “Intereses Incurridos antes de terminación de período de construcción”	15 de diciembre de 2020
• GASB No. 90, “Interés mayoritario en capital”	15 de diciembre de 2019
• GASB No. 91, “Obligaciones de Deuda por Conducto”	15 de diciembre de 2021
• GASB No. 92, “Omnibus 2020”	15 de junio de 2021
• GASB No. 93, “Reemplazo de Ofertas de Tasas Interbancarias”	31 de diciembre de 2021

Nota 2 - **Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)**

Nuevas guías de contabilidad emitidas recientemente para ser adoptadas en el futuro (Continuación)

GASB Núm. 96 - “Acuerdos de Tecnología de Información basados en suscripción” - Este pronunciamiento proporciona orientación sobre los informes contables y financieros para acuerdos de tecnología de la información basados en suscripción (SBITA) para usuarios finales gubernamentales (gobiernos). Este pronunciamiento (1) define un SBITA; (2) establece que un SBITA da como resultado un activo de suscripción de derecho de uso - un activo intangible — y un pasivo de suscripción correspondiente; (3) proporciona los criterios de capitalización para desembolsos distintos de los pagos de suscripción, incluidos los costos de implementación de un SBITA; y (4) requiere la divulgación de notas con respecto a un SBITA. En la medida en que sea relevante, los estándares para SBITA se basan en los estándares establecidos en el pronunciamiento Núm. 87, Arrendamientos, según enmendada. Los requisitos de este pronunciamiento son efectivos para los años fiscales que comienzan después del 15 de junio de 2022 y todos los períodos de informes posteriores. Se recomienda la aplicación anticipada. Los activos y pasivos resultantes de los SBITA deben reconocerse y medirse utilizando los hechos y circunstancias que existían al comienzo del año fiscal en el que se implementa este pronunciamiento. Los gobiernos pueden, pero no están obligados, a incluir en la medición del activo de suscripción los desembolsos capitalizables asociados con la etapa de implementación inicial y la operación y la etapa de implementación adicional incurrida antes de la implementación de este pronunciamiento.

GASB Núm. 97 - “Ciertos criterios de unidades componentes e informes contables y financieros para el código de ingresos internos sección 457 planes de compensación diferidos - una enmienda de los pronunciamientos del GASB Núm. 14 y Núm. 84, y el reemplazo del pronunciamiento del GASB Núm. 32” - Los objetivos principales de este pronunciamiento son (1) aumentar la coherencia y la comparabilidad relacionada con la presentación de informes de las unidades de componentes fiduciarios en circunstancias en las que una unidad de componente potencial no tiene una junta de gobierno y el gobierno principal desempeña las funciones que normalmente tendría una junta de gobierno. llevar a cabo; (2) mitigar los costos asociados con la presentación de informes de ciertos planes de pensiones de contribución definida, otros planes de beneficios post-empleo de contribución definida (OPEB) y planes de beneficios para empleados que no sean planes de pensión o planes OPEB (otros planes de beneficios para empleados) como unidades de componentes fiduciarios en el fondo fiduciario Estados financieros; y (3) mejorar la relevancia, consistencia y comparabilidad de los informes contables y financieros para los planes de compensación diferida de la Sección 457 del Código de Rentas Internas (IRC) (planes de la Sección 457) que cumplen con la definición de un plan de pensión y para los beneficios proporcionados a través de esos planes.

Nota 2 - Resumen de políticas significativas de contabilidad (Continuación)

Nuevas guías de contabilidad emitidas recientemente para ser adoptadas en el futuro (continuación)

GASB Núm. 97 (Continuación)

Los requisitos de este pronunciamiento (1) eximen a los gobiernos primarios que desempeñan las funciones que normalmente realiza una junta directiva de tratar la ausencia de una junta directiva de la misma manera que el nombramiento de una mayoría de votos de una junta directiva para determinar si son financieramente responsables. para planes de pensiones de contribución definida, planes OPEB de contribución definida u otros planes de beneficios para empleados y (2) limitar la aplicabilidad del criterio de carga financiera en el párrafo 7 del pronunciamiento 84 a planes de pensiones de beneficios definidos y planes OPEB de beneficios definidos que se administran a través de fideicomisos que cumplen los criterios del párrafo 3 del pronunciamiento 67 o el párrafo 3 del pronunciamiento 74, respectivamente, son efectivos de inmediato.

Los requisitos de este pronunciamiento que están relacionados a la información contable y financiera para los planes de la Sección 457 son efectivos para los años fiscales que comienzan después del 15 de junio de 2021. Para propósitos de determinar si el gobierno primario es financieramente responsable por una unidad componente potencial, los requisitos de este pronunciamiento que establece que para todos los demás arreglos, la ausencia de una junta directiva se tratará de la misma manera que el nombramiento de una mayoría con derecho a voto de una junta directiva si el gobierno primario desempeña los deberes que normalmente realizaría una junta directiva, son efectivos para informar durante periodos que comiencen después del 15 de junio de 2021. La aplicación anticipada de esos requisitos es permitida.

Nota 3 - Efectivo

El efectivo al 30 de junio de 2021 y 2020, consiste en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Caja Menuda	\$ 500	\$ 500
Depósitos que Generan interés en Instituciones Financieras	<u>16,540,348</u>	<u>6,533,788</u>
	<u>\$ 16,540,848</u>	<u>\$ 6,534,288</u>

Los saldos de efectivo incluyen aproximadamente \$16,540,348 y \$6,533,788 los cuales estaban depositados en varias instituciones bancarias.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 4 - Inversiones

Las inversiones al valor en el mercado al 30 de junio de 2021 y 2020, consisten en:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 64,031,683	\$ 86,554,445
Bonos Corporativos	84,307,576	107,645,306
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	34,332,793	19,761,805
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	40,517,792	24,967,513
Bonos Municipales de Estados Unidos	122,383,894	96,308,348
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	355,396	430,444
Obligaciones de gobierno extranjero	45,616	106,019
	<u>\$ 345,974,750</u>	<u>\$ 335,773,880</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 4 - Inversiones (Continuación)

Información pertinente a las inversiones con la ganancia o pérdida no realizada al 30 de junio de 2021 y 2020, agregado por fecha de madurez, consiste en:

2021

Descripción	Dentro de un año		1 a 5 años		6 a 10 años		10 o más años	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 660,161	\$ 664,498	\$ 6,741,166	\$ 7,136,102	\$ 722,659	\$ 755,396	\$ 55,018,204	\$ 55,475,687
Bonos Corporativos	2,971,732	2,997,442	31,405,949	33,305,356	12,787,426	13,387,625	30,483,539	34,617,153
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	2,501,744	2,512,265	6,051,739	6,296,310	3,570,500	3,643,995	21,472,980	21,880,223
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	1,201,967	1,214,845	17,670,180	18,769,174	4,394,298	4,521,817	15,588,489	16,011,956
Bonos Municipales de Estados Unidos	4,299,802	4,328,997	8,593,350	8,882,818	14,375,186	14,979,535	90,539,490	94,192,544
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	51,942	51,991	-	-	-	-	300,092	303,405
Obligaciones de gobierno extranjero	-	-	43,279	45,616	-	-	-	-
	\$ 11,687,348	\$ 11,770,038	\$ 70,505,663	\$ 74,435,376	\$ 35,850,069	\$ 37,288,368	\$ 213,402,794	\$ 222,480,968

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 4 - Inversiones (Continuación)

2020

Descripción	Dentro de un año		1 a 5 años		6 a 10 años		10 o más años	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 4,784	\$ 4,853	\$ 7,569,325	\$ 8,142,040	\$ 1,204,509	\$ 1,247,985	\$ 75,482,291	\$ 77,159,567
Bonos Corporativos	5,756,591	5,817,491	44,717,272	47,781,909	11,548,867	12,628,724	35,865,894	41,417,182
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	763,046	772,208	8,582,348	9,018,153	-	-	7,898,493	9,971,444
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	-	-	18,883,808	20,486,280	1,283,061	1,429,877	2,558,649	3,051,356
Bonos Municipales de Estados Unidos	10,305,348	10,334,294	7,670,070	7,845,817	7,533,998	8,126,541	67,206,551	70,001,696
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	116,311	117,679	-	-	308,369	312,765
Obligaciones de gobierno extranjero	56,750	57,859	44,886	48,160	-	-	-	-
	\$ 16,886,519	\$ 16,986,705	\$ 87,584,020	\$ 93,440,038	\$ 21,570,435	\$ 23,433,127	\$ 189,320,247	\$ 201,914,010

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 4 - Inversiones (Continuación)

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2021, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
<u>2021</u>		
Dentro de un año	\$ 11,687,348	\$ 11,770,038
Un a cinco años	70,505,663	74,435,376
Cinco a diez años	35,850,069	37,288,368
Más de diez años	<u>213,402,795</u>	<u>222,480,968</u>
	<u>\$ 331,445,875</u>	<u>\$ 345,974,750</u>

Los vencimientos de estas inversiones al 30 de junio de 2020, son los siguientes:

	<u>Costo</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
<u>2020</u>		
Dentro de un año	\$ 16,886,519	\$ 16,986,705
Un a cinco años	87,584,020	93,440,037
Cinco a diez años	21,570,435	23,433,127
Más de diez años	<u>189,320,247</u>	<u>201,914,011</u>
	<u>\$ 315,361,221</u>	<u>\$ 335,773,880</u>

Los vencimientos de las inversiones pueden diferir debido a que los emisores pueden tener derecho a redimir o pre-pagar las obligaciones con o sin penalidades.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 4 - Inversiones (Continuación)

Las clasificaciones de estas inversiones al 30 de junio de 2021, son las siguientes:

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Aaa	\$ 135,916,296	\$ 139,876,085
Aa1 a Aa3	107,779,145	113,803,579
A1 a A3	70,008,829	73,774,943
Baa1 a Baa3	16,864,702	17,637,548
Ba1 a Ba3	837,588	842,223
B1 a B3	39,315	40,372
	<u>\$ 331,445,875</u>	<u>\$ 345,974,750</u>

Las clasificaciones de estas inversiones al 30 de junio de 2020, son las siguientes:

	<u>Costo Amortizado</u>	<u>Valor en el Mercado</u>
Aaa	\$ 149,154,852	\$ 157,763,208
Aa1 a Aa3	64,795,763	70,497,322
A1 a A3	65,743,759	69,704,411
Baa1 a Baa3	33,323,412	35,825,792
Ba1 a Ba3	2,304,055	1,955,295
B1 a B3	39,380	27,852
	<u>\$ 315,361,221</u>	<u>\$ 335,773,880</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 4 - Inversiones (Continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2021:

Descripción	Dentro de un año		1 a 5 años		6 a 10 años		10 o más años	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 660,161	\$ 664,498	\$ 6,741,166	\$ 7,136,102	\$ 722,659	\$ 755,396	\$ 55,018,204	\$ 55,475,687
Bonos Corporativos	2,971,732	2,997,442	31,405,949	33,305,356	12,787,426	13,387,625	30,483,539	34,617,153
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	2,501,744	2,512,265	6,051,739	6,296,310	3,570,500	3,643,995	21,472,980	21,880,223
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	1,201,967	1,214,845	17,670,180	18,769,174	4,394,298	4,521,817	15,588,489	16,011,956
Bonos Municipales de Estados Unidos	4,299,802	4,328,997	8,593,350	8,882,818	14,375,186	14,979,535	90,539,490	94,192,544
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	51,942	51,991	-	-	-	-	300,093	303,405
Obligaciones de gobierno extranjero	-	-	43,279	45,616	-	-	-	-
	<u>\$ 11,687,348</u>	<u>\$ 11,770,038</u>	<u>\$ 70,505,663</u>	<u>\$ 74,435,376</u>	<u>\$ 35,850,069</u>	<u>\$ 37,288,368</u>	<u>\$ 213,402,795</u>	<u>\$ 222,480,968</u>

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 4 - Inversiones (Continuación)

Las inversiones vencen como siguen al 30 de junio de 2020:

2020

Descripción	Dentro de un año		1 a 5 años		6 a 10 años		10 o más años	
	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado	Costo Amortizado	Valor en el Mercado
Valores respaldados por hipotecas y otros activos de agencias del gobierno de Estados Unidos	\$ 4,784	\$ 4,853	\$ 7,569,325	\$ 8,142,040	\$ 1,204,509	\$ 1,247,985	\$ 75,482,291	\$ 77,159,567
Bonos Corporativos	5,756,591	5,817,491	44,717,272	47,781,909	11,548,867	12,628,724	35,865,894	41,417,182
Obligaciones del gobierno de Estados Unidos	763,046	772,208	8,582,348	9,018,153	-	-	7,898,493	9,971,444
Obligaciones de agencias del gobierno de Estados Unidos	-	-	18,883,808	20,486,280	1,283,061	1,429,877	2,558,649	3,051,356
Bonos Municipales de Estados Unidos	10,305,348	10,334,294	7,670,070	7,845,817	7,533,998	8,126,541	67,206,551	70,001,696
Valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos	-	-	116,311	117,679	-	-	308,369	312,766
Obligaciones de gobierno extranjero	56,750	57,859	44,886	48,159	-	-	-	-
	<u>\$ 16,886,519</u>	<u>\$ 16,986,705</u>	<u>\$ 87,584,020</u>	<u>\$ 93,440,037</u>	<u>\$ 21,570,435</u>	<u>\$ 23,433,127</u>	<u>\$ 189,320,247</u>	<u>\$ 201,914,011</u>

Nota 4 - Inversiones (Continuación)

El rendimiento promedio de las inversiones, excluyendo la amortización de prima, neta de descuento, de la **Corporación** fue 3.37% al 30 de junio de 2021, una merma de 0.26% en comparación con el rendimiento de 3.63% en el 2020. El costo amortizado de las inversiones de la **Corporación** fue \$331.4 y \$315.4 millones al 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente. La gerencia incluye como inversiones todas las inversiones, aunque contengan vencimientos originales de tres (3) meses o menos, los cuales son considerados equivalentes de efectivo.

El total de compra de inversiones durante 2021 y 2020 fue aproximadamente \$132.2 y \$249.8 millones, respectivamente. El producto de venta, redención, vencimientos y repago del principal de las inversiones durante 2021 y 2020 fue de aproximadamente \$115.2 y \$245.2 millones, respectivamente.

Al 30 de junio de 2021, las inversiones presentaban una ganancia no realizada de \$14.5 millones, mientras que, para el 30 de junio de 2020, la ganancia no realizada era de \$20.4 millones.

Riesgo de Crédito

La política de inversiones de la **Corporación** limita las inversiones en valores de deuda a una clasificación menor de BBB. Las inversiones en papel comercial deben tener clasificación crediticia igual o mayor a P-1, según Moody's, o de A-1, según Standard & Poors. La política también indica que la cartera de inversiones debe tener una clasificación promedio de A. Al 30 de junio de 2021 y 2020, la cartera de la **Corporación** tiene una clasificación promedio de AA-.

Para el año 2020 y 2021, la cartera de inversiones de la **Corporación** se componía de obligaciones de agencias y entidades auspiciadas por el Gobierno de los Estados Unidos, bonos corporativos, valores respaldados por hipotecas comerciales y otros activos, y bonos municipales de Estados Unidos.

Riesgo de Crédito Custodio

Riesgo de crédito custodio representa el riesgo de que el Gobierno no pueda recuperar el valor de las inversiones que están en posesión de una parte externa. Al presente, la **Corporación** no mantiene una política sobre riesgo custodio. Al 30 de junio de 2021 y 2020, todas las inversiones en valores están a nombre de la **Corporación** y bajo la custodia de terceros a nombre de dichos custodios.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 5 - Nota de sobrante

La Nota de Sobrante con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI) de \$3,730,914, cuyo vencimiento fue el 22 de diciembre de 2019, y devengaba un interés fijo de 2.5% pagadero semestralmente. A la fecha de la emisión de los estados financieros la Nota de Sobrantes no ha sido renovada, sin embargo, la misma está pagando los intereses acordados en la última modificación, o sea 2.5%.

Además, según se describe en la **Nota 15**, durante el mes de agosto de 2021, la Corporación presentó una propuesta a COSVI para la renovación de los términos de la Nota de Sobrante.

Nota 6 - Activos de capital netos

Los activos de capital y la depreciación acumulada al 30 de junio de 2021 están compuestos de lo siguiente:

Activos de capital	Vida (en años)	Balance al 30 de junio de 2020	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2021
Equipo de oficina	5	\$ 1,555,934	\$ 31,413	\$ (815)	\$ 1,586,533
Sistema de computadoras	5	2,090,632	-	-	2,090,632
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,799,421	4,600	-	2,804,021
Vehículos de motor	5	99,633	57,783	-	157,416
Total de activos depreciables		6,545,620	93,796	(815)	6,638,601
Propiedad (solar)		35,000	-	-	35,000
Total de activos de capital		\$ 6,580,620	\$ 93,796	\$ (815)	\$ 6,673,601
Depreciación acumulada		Balance al 30 de junio de 2018	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2019
Equipo de oficina		\$ 1,433,277	\$ 69,364	\$ (112)	1,502,528
Sistema de computadoras		1,174,005	167,968	(273)	1,341,700
Mejoras a propiedad arrendada		2,687,164	112,393	-	2,799,557
Vehículos de motor		99,634	5,462	-	105,096
Total depreciación acumulada		\$ 5,394,080	\$ 355,186	\$ (385)	\$ 5,748,882
Activos de capital, netos		\$ 1,186,540			\$ 924,720

Los activos de capital y la depreciación acumulada al 30 de junio de 2020 están compuestos de lo siguiente:

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 6 - Activos de capital netos (Continuación)

Activos de capital	Vida (en años)	Balance al 30 de junio de 2019	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2020
Equipo de oficina	5	\$ 1,539,555	\$ 16,379	\$ -	\$ 1,555,934
Sistema de computadoras	5	2,090,632	-	-	2,090,632
Mejoras a propiedad arrendada	10	2,799,421	-	-	2,799,421
Vehículos de motor	5	99,633	-	-	99,633
Total de activos depreciables		6,529,241	16,379	-	6,545,620
Propiedad (solar)		35,000	-	-	35,000
Total de activos de capital		\$ 6,564,241	\$ 16,379	\$ -	\$ 6,580,620
Depreciación acumulada		Balance al 30 de junio de 2019	Adiciones	Retiros	Balance al 30 de junio de 2020
Equipo de oficina		\$ 1,329,651	\$ 103,625	\$ -	1,433,276
Sistema de computadoras		1,004,275	169,731	-	1,174,006
Mejoras a propiedad arrendada		2,527,034	160,131	-	2,687,165
Vehículos de motor		99,633	-	-	99,633
Total depreciación acumulada		4,960,593	\$ 433,487	\$ -	5,394,080
Activos de capital, netos		\$ 1,603,648			\$ 1,186,540

Nota 7 - Nota por Pagar

El 25 de mayo de 2018, la **Corporación** firmó un Contrato de Compraventa de Activos y Asunción de Deudas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sabaneña con las Cooperativas de Ahorro y Crédito Cabo Rojo y Yauco (Cooperativas adquirentes). En dicho contrato la **Corporación** se comprometió a pagar \$15,143,696 representando la pérdida asumida de la Cooperativa Sabaneña. Como parte de los acuerdos detallados en el contrato, la **Corporación** se comprometió a pagar la deuda en cinco plazos iguales, y a pagar un interés anual variable por el balance pendiente de pago. Durante los años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020, la **Corporación** desembolsó pagos por la cantidad \$3,028,740, más los intereses acumulados para cada año.

Además, como parte de este contrato, la **Corporación** se compromete como sigue:

- Los gastos y costos relacionados a honorarios de abogado, si alguno, serán sufragados de los ingresos relacionados a la venta de activos ejecutados, o en caso de no ejecutarse algún activo, por las Cooperativas adquirentes. La **Corporación** pagará los mismos bajo la misma distribución porcentual establecida por las pérdidas.
- Los ingresos netos procedentes de los activos ejecutados (ingreso menos gastos y costas en el proceso de reclamación judicial de deudas y otros gastos relacionados a la venta de dichos activos) serán distribuidos entre las Cooperativas adquirentes y la **Corporación** bajo la misma distribución porcentual establecida para las pérdidas.

Nota 7 - Nota por Pagar (Continuación)

- c) El término de vigencia de esta disposición será hasta que se disponga de todos los activos ejecutados enumerados en el Anejo F del Contrato. Las Cooperativas adquirentes deberán enviar a **COSSEC** notificaciones del progreso de estos casos cada seis meses, hasta que se disponga de los activos ejecutados.
- d) Será necesario el consentimiento escrito de la **Corporación** para efectuar cualquier transacción relacionada a activos ejecutados.
- e) Durante los cinco (5) años siguientes de la fecha del otorgamiento del Contrato, la **Corporación** acuerda asumir la distribución porcentual establecida de cualquier pérdida adicional a la especificada en la Cláusula TERCERA del Contrato, que puedan surgir por reclamaciones relacionadas con fraudes en las cuentas de los socios, incluyendo, préstamos otorgados fraudulentamente y pérdidas por reclamaciones de los socios en cuanto a balances incorrectos o por diferencias que puedan surgir en las cuentas de los mismos por hechos ocurridos en o antes del 25 de mayo de 2018. La contingencia descrita en las cláusulas antes mencionadas no exime a las Cooperativas adquirentes ni a **COSSEC** de asumir la partida identificada en la Cláusula TERCERA de este contrato.

De otra parte, el 4 de diciembre de 2020, la **Corporación** firmó un Contrato de Compraventa de Activos y Asunción de Deudas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Añasco con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Rincón (Cooperativa adquirente). En este la **Corporación** se comprometió a pagar \$8,066,397 representando la pérdida asumida de la Cooperativa Añasco. Como parte de los acuerdos detallados en el contrato, la **Corporación** se comprometió a pagar la deuda en cinco plazos iguales de \$1,613,279, y a pagar un interés anual de 2% por el balance pendiente de pago. Con la firma del contrato la **Corporación** desembolsó el primer pago \$1,613,279, el cual fue cargado contra la reserva para posibles pérdidas.

Además, como parte de este contrato, la **Corporación** se compromete como sigue:

- a) Durante los próximos (24) meses siguientes de la fecha del otorgamiento del Contrato, la **Corporación** acuerda asumir la distribución porcentual establecida de cualquier pérdida adicional a la especificada en la Cláusula TERCERA del Contrato, que puedan surgir por reclamaciones relacionadas con fraudes en las cuentas de los socios, incluyendo, préstamos otorgados fraudulentamente y pérdidas por reclamaciones de los socios en cuanto a balances incorrectos o por diferencias que puedan surgir en las cuentas de los mismos por hechos ocurridos en o antes del 4 de diciembre de 2022. La contingencia descrita en las cláusulas antes mencionadas no exime a la Cooperativa adquirente ni a **COSSEC** de asumir la partida identificada en la Cláusula TERCERA de este contrato.

A continuación, presentamos un desglose de los compromisos futuros que dichos contratos representan para **COSSEC**:

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 7 - Nota por Pagar (Continuación)

	Año	Balance de Principal Inicial	% de Interés	Interés Pagados	Principal	Total de Pagos	Balance de Principal Final
Sabaneña	2022	\$ 3,028,740	2.75%	\$ 83,290	\$ 3,028,740	\$ 3,112,030	\$ -
Añasco	2022	<u>6,453,117</u>	2.00%	<u>129,062</u>	<u>1,613,279</u>	<u>1,742,341</u>	<u>4,839,838</u>
Totales		<u>\$ 9,481,857</u>		<u>\$ 212,352</u>	<u>\$ 4,642,019</u>	<u>\$ 4,854,371</u>	<u>\$ 4,839,838</u>

Nota 8 - Reserva para pérdidas estimadas

La **Corporación** contrató un actuario independiente que prepara los estimados actuariales de las reservas para pérdidas estimadas en acciones y depósitos asegurados por la **Corporación** (véase **Nota 1**) al 30 de junio de 2021 y 2020, y rinde una opinión en cuanto a dichas reservas.

El informe actuarial (el informe) más reciente, fechado el 8 de septiembre de 2021, indica que, para el estimado de reserva para pérdidas, es necesario tener presente que la experiencia del pasado no necesariamente habrá de replicarse en el futuro. Según establecido en el informe actuarial, se utilizan métodos estadísticos durante el análisis. En primer lugar, se realiza una reestructuración de los estados financieros por cooperativa de forma tal que su estructura fuese de datos de panel.

Esta reestructuración se compone de dos dimensiones: (1) la serie de trimestres desde marzo 2000 hasta el trimestre de junio 2021, y (2) las características financieras de cada cooperativa para cada año fiscal. Utilizando estos datos de panel se realiza una regresión logística para estimar las probabilidades de fracaso por cooperativa. Posteriormente, se prepara la distribución empírica de la pérdida sin salvamento por dólar asegurado utilizando la distribución Weibull. Finalmente, se utiliza la metodología de Simulación Monte Carlo para la estimación de las pérdidas esperadas.

El informe indica que es de esperarse que los pagos de pérdidas varíen, posiblemente por una cantidad significativa, de cualquier estimado, ya que el costo de las pérdidas dependerá del resultado de eventos que aún no han ocurrido. También indica que, por esta razón, no puede haber certeza de que las pérdidas reales de la **Corporación** no excederán los estimados de pérdida que resultan del estudio actuarial.

El actuario, en su informe, recomienda establecer una reserva para pérdidas conocidas al 30 de junio de 2021 de \$128,239,074 y recomienda una reserva para pérdidas no conocidas de \$82,124,112, para un total de reserva requerida ascendente a \$210,363,187. La **Corporación**, bajo el principio de conservadurismo, decidió mantener la reserva en \$213,408,037, esto es \$3,044,850 más que la reserva requerida por el informe actuarial. Para el 30 de junio de 2020, el actuario recomendó una reserva para pérdida conocidas de \$140,970,416 y una reserva para pérdidas no conocidas de \$87,686,243, para un total de reserva requerida a dicha fecha ascendente a \$228,656,659.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 8 - Reserva para pérdidas estimadas

La actividad en la reserva para pérdidas estimadas durante el año terminado el 30 de junio de 2021 y 2020, fue la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Saldo a principio de año	\$ 229,000,000	\$ 200,000,000
(Reducción) Aumento en reserva de pérdidas estimadas	(5,562,131)	43,497,189
Pagos de reclamaciones	(3,615,863)	(14,646,434)
Recobros	39,148	149,245
Ajuste de reclasificación (Ver Nota: Nota por pagar)	<u>(6,453,117)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 213,408,037</u>	<u>\$ 229,000,000</u>

Nota 9 - Compromiso y Contingencias

Compromisos de Arrendamiento

La **Corporación** arrenda sus oficinas y almacenes mediante arrendamientos operacionales de los cuales el último vence el 31 de diciembre del 2029. Los contratos de arrendamientos requieren pagos mensuales y algunos incluyen gastos de mantenimiento y otros gastos relacionados. El gasto de arrendamiento durante el año terminado el 30 de junio de 2021 y 2020 ascendió a aproximadamente \$598,320 y \$606,865, respectivamente.

Los pagos mínimos anuales futuros bajo los contratos de arrendamientos operacionales para los próximos cinco (5) años, y hasta su vencimiento, son los siguientes:

<u>Año Fiscal</u>	<u>Cantidad</u>
2022	\$ 546,470
2023	546,470
2024	549,440
2025	552,410
2026	552,410
Pagos subsiguientes	<u>1,952,066</u>
Total	<u>\$ 4,699,266</u>

Nota 9 - Compromisos y contingencias (Continuación)

Litigios

La **Corporación** es la parte demandada en ciertas acciones legales que surgen como parte del curso ordinario operacional. La gerencia entiende, basándose en asesoría legal, que el resultado final de estas demandas no tendrá un efecto significativo en la situación financiera de la **Corporación**. Al 30 de junio de 2021 y 2020, no existe ninguna acumulación para posibles pérdidas por contingencias.

Concentraciones

Existe una concentración geográfica debido a que las cooperativas aseguradas por la **Corporación** están localizadas en Puerto Rico.

Exposición fuera del Estado de Posición Neta: Seguro de Depósitos y Acciones

Los depósitos y acciones asegurados por la **Corporación** totalizan aproximadamente \$9,716 millones y \$8,478 millones al 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente. Dichas cantidades podrían representar la responsabilidad contable si todas las cooperativas aseguradas fueran a fracasar y los activos adquiridos no proveyeran recobros. Los depósitos y acciones asegurados son aquellos en circulación al comienzo del año debido a que las primas son cobradas al comienzo de cada año fiscal.

Continuidad de las operaciones

Al 30 de junio de 2021, el Gobierno de Puerto Rico enfrenta importantes riesgos e incertidumbres presupuestarias, incluido el riesgo de liquidez, que es el riesgo de no tener suficientes recursos financieros líquidos para cumplir con sus obligaciones cuando vencen. Como parte de sus actividades operacionales normales, la **Corporación** no depende de las asignaciones de fondos del gobierno de Puerto Rico. La **Corporación** ha evaluado los posibles efectos, si alguno, de las restricciones presupuestarias y los riesgos de liquidez que enfrenta el gobierno de Puerto Rico en sus estados financieros y operaciones, y ha concluido que, al 30 de junio de 2021, dichas situaciones no tienen ningún efecto significativo. A tales efectos, se espera que la **Corporación** continúe su curso normal de operaciones durante los próximos años.

Nota 10 - Sistema de Retiro

El Sistema de Retiro de Empleados del Estado Libre Asociado y sus dependencias (el Sistema de Retiro) es un plan de beneficios definidos administrado por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y fue creado por la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951. El Sistema de Retiro comenzó operaciones el 1 de enero del 1952, fecha en la cual las contribuciones de los empleados y el patrono comenzaron. El Sistema de Retiro está excluido de las provisiones de la Ley de Seguridad de Ingresos de Empleados Retirados (ERISA, por sus siglas en inglés).

Nota 10 - Sistema de retiro (Continuación)

El plan es también un plan de participación de costos compuesto de varios patronos y es patrocinado y presentado como una unidad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Todos los empleados regulares de la **Corporación** que tengan menos de 55 años al momento de su empleo se convierten en participantes del Sistema de Retiro como condición de su empleo.

El Sistema de Retiro provee beneficios de retiro, muerte e incapacidad conforme a leyes y enmiendas aprobadas por la legislatura del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Los beneficios de incapacidad se les proveen a los participantes por causa relacionadas y no relacionadas con su ocupación. Sin embargo, el participante debe tener al menos diez años de servicio para recibir los beneficios de incapacidad por causa no relacionadas a su ocupación. Los beneficios de retiro dependen de la edad del participante al retirarse y del número de años de servicio acreditable. Los participantes tienen derecho a estos beneficios luego de pertenecer al plan por diez años.

Los participantes que hayan cumplido 55 años y que hayan completado 25 años de servicio acreditable o los participantes que hayan cumplido 58 años y que hayan completado diez años de servicio acreditable tienen derecho a un beneficio anual pagadero de por vida.

La cantidad de la anualidad será de uno y medio por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable hasta 20 años, más dos por ciento de la compensación promedio, según definida, multiplicado por el número de años de servicio acreditable en exceso de 20 años. En ningún caso el beneficio será menos de \$200 mensuales.

Los participantes que hayan completado 30 años de servicio acreditable tienen el derecho a recibir la Anualidad de Merito. Los participantes que no hayan cumplido 55 años recibirán 65 por ciento de la compensación promedio, según definida. Aquellos que hayan cumplido 55 años y no tengan 25 años de servicio recibirán 75 por ciento de la compensación promedio, según definida. Los participantes que reciban un reembolso de sus aportaciones acumuladas no tendrán derecho a estos beneficios.

A los empleados contratados antes del 1 de abril de 1990 se les requiere que aporten 5.775% de los primeros \$550 de su salario bruto mensual y 8.275% del exceso de \$550. Para aquellos participantes contratados después de dicha fecha, se les requiere que contribuyan el 8.275% de su salario bruto mensual.

El 24 de septiembre de 1999, se decretó una enmienda a la Ley Núm. 447 del 15 de mayo de 1951, con el propósito de establecer un nuevo programa de retiro (Sistema 2000), el cual, es efectivo desde el 1 de enero de 2000. Los empleados que para el 31 de diciembre de 1999 estaban participando en el sistema actual, podían elegir permanecer en el plan de beneficio definido o transferirse al nuevo programa. Las personas que comiencen a trabajar para el gobierno en o después del 1 de enero de 2000, solo podrán ser miembros del Sistema 2000.

Nota 10 - Sistema de retiro (Continuación)

Sistema 2000 es un plan híbrido de contribución definida, también conocido como plan de saldo de efectivo. Bajo este nuevo plan, habrá un grupo de activos que serán invertidos por el Sistema, junto con aquellos del plan corriente de beneficio definido. Los beneficios al momento de retiro no serán garantizados por el Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La anualidad será basada en una fórmula que asume que cada año, la contribución de los empleados (con un mínimo de 8.275% del salario del empleado hasta un máximo de un 10%) será invertida en una cuenta que: (1) devengue un interés fijo basado en “two-year Constant Maturity Treasury Note”, (2) devengue un interés igual a 75% de lo que genere la cartera de inversiones del Sistema (neto de cargos administrativos), ó (3) devengue una combinación de ambas alternativas.

El 23 de agosto de 2017, el Gobernador de Puerto Rico firmo la Ley Núm. 106, la cual representa una reforma comprensiva del Sistema de Retiro. La misma entró en vigor a la fecha de la firma y enmienda las provisiones de las diferentes estructuras de beneficios del Sistema de Retiro, que incluyen las siguientes:

- a. Se crea, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la Cuenta Para el Pago de las Pensiones Acumuladas, la cual será mantenida en un fondo de fideicomiso separado de los activos generales y cuentas del Gobierno, la cual funcionará bajo un esquema de “pay as you go” para el pago de las Pensiones Acumuladas por los Sistemas de Retiro, incluyendo el Sistema de Retiro para la Judicatura, al momento en que entre en vigor la presente Ley.
- b. El Cargo “Pay-Go” que determine e imponga la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico al Gobierno, los Municipios, la Rama Legislativa, la Administración de Tribunales, las Corporaciones Públicas y otras entidades cubiertas. Este cargo será equivalente a la cantidad en efecto pagada a los Pensionados y Beneficiarios provenientes de cada entidad cubierta. El Secretario de Hacienda o la persona o entidad que éste designe estará autorizado a cobrar el Cargo “Pay-Go”.
- c. Al entrar en vigor esta Ley, se preservarán y garantizarán por el Gobierno los beneficios de las Pensiones Acumuladas de los Participantes de los Sistemas de Retiro que comenzaron a trabajar antes de entrar en vigor la presente Ley.
- d. Aquellos Participantes que al momento de entrar en vigor la presente Ley tengan derecho a retirarse y recibir algún tipo de pensión y/o anualidad bajo las disposiciones aplicables a sus respectivos Sistemas de Retiro, podrán retirarse en cualquier fecha posterior y tendrán derecho a recibir la Pensión Acumulada que le corresponda, según calculada bajo las disposiciones aplicables a sus respectivos Sistemas de Retiro hasta el momento de entrar en vigor la presente Ley y en los términos allí contemplados.

Nota 10 - Sistema de retiro (Continuación)

- e. A partir del momento en que entre en vigor la presente Ley, el Participante no acumulará beneficios adicionales, sea por años de servicio, compensación o cualquier otra razón, en los Sistemas de Retiro. Para propósitos del cómputo de su pensión o beneficios de retiro en su respectivo Sistema de Retiro, no recibirá reconocimiento por servicios no cotizados posterior al momento de la vigencia de la presente Ley, no podrá transferir aportaciones o devolver aportaciones por periodos trabajados en o antes del momento en que entre en vigor la presente Ley. Aquellos empleados que hayan cotizado o estén activamente cotizando en otro sistema de retiro no cubierto por la presente Ley, podrán solicitar la transferencia de aportaciones a su sistema de retiro de origen o a aquel al que tengan derecho al momento de retirarse, siempre y cuando los recursos fiscales lo permitan, conforme al Plan Fiscal Certificado.
- f. A partir del 1 de julio de 2017, el Participante no hará aportaciones individuales ni pagos a la Cuenta para el Pago de las Pensiones Acumuladas, ni aportaciones adicionales a sus respectivos Sistemas de Retiro.
- g. A partir del 1 de julio de 2017, el Gobierno de Puerto Rico, las Corporaciones Públicas, los Municipios, la Rama Legislativa, la Rama Judicial y otras entidades cubiertas no vendrán requeridas a realizar aportaciones patronales, incluyendo la Aportación Adicional Uniforme y la Aportación Uniforme de Justicia Magisterial, a la Cuenta para el Pago de las Pensiones Acumuladas ni a los Sistemas de Retiro, pero vendrán obligados a satisfacer el Cargo “Pay-Go” que les sea aplicable, según corresponde a cada uno a base de los parámetros establecidos en esta Ley.

Según lo establece Ley Núm. 106-2017, se elimina la aportación patronal de retiro, la cual se sustituye por Cargo “Pay-Go”. Por esta razón no se reportan aportaciones a retiro durante los años fiscales 2021 y 2020. El total de cargos “Pay-Go” realizados por la **Corporación** para los años fiscales 2021 y 2020 ascendieron a \$463 mil y \$587 mil, respectivamente.

Según anejo auditado de distribución por patrono de la obligación por pensiones del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para el Año Fiscal 2020, (fecha de medición) la deuda de la **Corporación** es de \$10,703,020. A continuación, presentamos un movimiento de las cuentas que componen la obligación neta por pensiones, la salida diferida de recursos y la entrada diferida de recursos que son presentadas en los estados financieros:

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico Notas a los Estados Financieros (Continuación)

Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 11 - Obligación por pensiones, Gasto de pensiones, Salida diferida de recursos y Entrada diferida derecursos relacionado a pensiones

Al 30 de junio de 2021 y 2020, la **Corporación** reconoció una deuda de \$10,703,020 y \$9,236,380, respectivamente, por su participación proporcional de la obligación neta por pensiones del Sistema de Retiro del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. La obligación neta por pensiones fue determinada conforme a una valorización actuarial al 30 de junio de 2021 (fecha de medición año fiscal terminado el 30 de junio de 2020). La proporción de la obligación neta por pensiones del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico que le corresponde a la **Corporación** fue basada en la proporción de las contribuciones al plan de pensiones en relación con las contribuciones de todos los patronos participantes del Sistema de Retiro de Empleados del Gobierno de Puerto Rico, determinado de forma actuarial. Al 30 de junio de 2020 y 2019, la proporción de la **Corporación** fue 0.03813% y 0.03717%, respectivamente.

A continuación se presenta un movimiento de las cuentas que componen la obligación de pensiones y la salida/entrada diferida de recursos:

2021	Obligación Neta por Pensiones	Salida diferida de recursos	Entrada diferida de recursos
Balance Final 30 de junio de 2020	\$ 9,236,380	\$ 1,293,306	\$ 717,543
Contribución durante Año Fiscal 2021	(505,038)	-	(168,669)
Incremento durante Año Fiscal 2021	1,971,678	1,119,523	-
Balance Final 30 de junio de 2021	<u>\$ 10,703,020</u>	<u>\$ 2,412,829</u>	<u>\$ 548,874</u>
2020	Obligación Neta por Pensiones	Salida diferida de recursos	Entrada diferida de recursos
Balance Final 30 de junio de 2019	\$ 9,296,979	\$ 1,165,339	\$ 586,057
Contribución durante Año Fiscal 2020	(492,712)	-	-
Incremento durante Año Fiscal 2020	432,113	127,967	131,486
Balance Final 30 de junio de 2020	<u>\$ 9,236,380</u>	<u>\$ 1,293,306</u>	<u>\$ 717,543</u>

Las disminuciones reportadas en la cuenta de Obligación Neta de Pensiones corresponden a los pagos de “Pay-Go” realizados por **COSSEC** para cada uno de los años presentados.

Además, al 30 de junio de 2021 y 2020, la **Corporación** reconoció salidas diferidas de recursos y entradas diferidas de recursos relacionadas al plan de pensiones ascendentes a \$2,412,829 y \$1,293,306, respectivamente, de acuerdo con la valorización actuarial actualizada al 30 de junio de 2021 (fecha de medición año fiscal terminado el 30 de junio de 2020), tal y como se presentan a continuación:

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico Notas a los Estados Financieros (Continuación)
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Nota 11 - Obligación por pensiones, Gasto de pensiones, Salida diferida de recursos v Entrada diferida derecursos relacionado a pensiones - (continuación)

	Salida Diferida de <u>Recursos</u>	Entrada Diferida de <u>Recursos</u>
2021		
Diferencia entre experiencia actual y estimada	\$ 22,077	\$240,935
Cambios en supuestos	1,343,659	183,725
Cambio en las proporciones	600,072	124,214
Beneficios de pensión pagados subsiguiente a la fecha de medición	<u>447,021</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$2,412,829</u>	<u>\$548,874</u>
2020		
Diferencia entre experiencia actual y estimada	\$ -	\$313,140
Cambios en supuestos	299,928	238,785
Cambio en las proporciones	538,101	165,618
Beneficios de pensión pagados subsiguiente a la fecha de medición	<u>455,277</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$1,293,306</u>	<u>\$717,543</u>

Los beneficios de pensión pagados subsiguientemente a la fecha de medición de \$447,021 han sido excluidos de la tabla que se presenta a continuación.

Las cantidades reportadas como salidas diferidas de recursos y entradas diferidas de recursos relacionadas con pensiones al 30 de junio de 2020 (fecha de medición) se reconocerán en gastos de pensiones (beneficios) en los estados financieros de la **Corporación** en años futuros de la siguiente manera:

<u>Año terminado el</u> <u>30 de Junio,</u>	<u>Cantidad</u>
2021	\$ 361,357
2022	361,357
2023	361,353
2024	<u>332,867</u>
Total	<u>\$ 1,416,934</u>

Nota 11 - Obligación por pensiones, Gasto de pensiones, Salida diferida de recursos y Entrada diferida derecursos relacionado a pensiones - (continuación)

Métodos y supuestos actuariales

La valoración actuarial utilizó los siguientes métodos y supuestos actuariales aplicados a todos los períodos de la medición:

Método de costo actuarial	Edad de entrada normal
Tasa de inflación	No aplica
Aumentos en compensación	3% anual. No se asumen aumentos compensatorios hasta el 1 de julio de 2021, como consecuencia de la Ley No. 3-2017, prórroga por cuatro años de la Ley No. 66-2014 y la economía general actual.

Las tablas de mortalidad utilizadas en la valoración del 30 de junio de 2020 fueron las siguientes:

Mortalidad previa a la jubilación: Para empleados generales no cubiertos por la Ley No. 127, RP-2014 Tasas de mortalidad de empleados para hombres y mujeres ajustados para reflejar la Escala de Mejora de la Mortalidad MP-2020 del año base 2006 y proyectados hacia adelante utilizando MP-2020 sobre una base generacional. Para los miembros cubiertos por la Ley No. 127, las tasas de mortalidad de los empleados RP-2014 se asumen con ajustes de cuello azul para hombres y mujeres ajustados para reflejar la Escala de Mejora de la Mortalidad MP-2020 del año base 2006 y proyectados hacia adelante utilizando MP-2020 sobre una base generacional. Como tablas generacionales, reflejan mejoras en la mortalidad tanto antes como después de la fecha de medición.

Se supone que el 100% de las muertes en servicio activo están ocupadas solo por miembros cubiertos por la Ley No. 127.

Mortalidad saludable después de la jubilación: Las tasas que varían según el género se asumen para jubilados y beneficiarios sanos según un estudio de la experiencia de un Plan de 2013 a 2018 y expectativas actualizadas con respecto a la mejora futura de la mortalidad.

Las tasas de jubilados saludables de PubG-2010, ajustadas en un 100% para los hombres y un 110% para las mujeres, proyectadas utilizando MP-2020 sobre una base generacional. Antes de la muerte del jubilado, se supone que la mortalidad del beneficiario es la misma que la mortalidad saludable de los jubilados después de la jubilación.

Para los períodos posteriores a la muerte del jubilado, las tasas de sobrevivientes contingentes de PubG-2010 (B), ajustadas en un 110% para hombres y 120% para mujeres, proyectadas utilizando MP-2020 sobre una base generacional. Como tabla generacional, refleja las mejoras en la mortalidad tanto antes como después de la medición.

Mortalidad por discapacidad posterior a la jubilación: Las tasas que varían según el género se asumen para los jubilados discapacitados sobre la base de un estudio de la experiencia del Plan de 2013 a 2018 y las expectativas actualizadas con respecto a la mejora futura de la mortalidad.

Nota 11 - Obligación por pensiones, Gasto de pensiones, Salida diferida de recursos y Entrada diferida derecursos relacionado a pensiones - (continuación)

Tasa de descuento

La tasa de descuento fue de 2.21% el 30 de junio de 2020. Esto representa la tasa de retorno de bonos municipales elegida por el gobierno de Puerto Rico. La fuente es el Bond Buyer GO 20-Bond Municipal Bond Index, que incluye bonos municipales de obligación general exentos de impuestos con una calificación promedio de AA/Aa o superior.

Sensibilidad de la obligación total de pensión a cambios en la tasa de descuento

La siguiente tabla presenta el pasivo total por pensiones de la Corporación calculado utilizando la tasa de descuento del 2,21%, así como lo que sería si se calculara utilizando una tasa de descuento que sea un punto porcentual más baja o un punto porcentual más alta que la tasa actual:

	<u>1% Disminución</u>	Tasa de Descuento <u>Actual</u>	<u>1% Aumento</u>
	<u>1.21%</u>	<u>2.21%</u>	<u>3.21%</u>
Total de obligación por pensiones	<u>\$ 12,277,252</u>	<u>\$10,703,020</u>	<u>\$ 9,433,551</u>

Suplementos actuariales

La política del plan de pensiones relacionada a la distribución de los activos invertidos es establecida y puede ser enmendada por la Junta de Directores del Sistema de Retiro de Empleados. Los activos del Plan se administran sobre una base de rendimiento total con el objetivo a largo plazo de lograr y mantener un impacto positivo en la condición financiera del Sistema de Retiro para los beneficios proporcionados a través de los programas de pensiones.

Información adicional sobre el Sistema de Retiro de Empleados es provista en sus estados financieros independientes, una copia puede obtenerse de la Administración del Sistema de Retiro, PO Box 42003, San Juan, PR 00949.

Nota 12 - Información suplementaria

La información suplementaria requerida por el Pronunciamiento Núm. 10 de la Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental, Presentación Contable y Financiera para el Financiamiento de Riesgo y Situaciones Relacionadas con Seguros, no está presentada porque las reclamaciones envueltas en el negocio de seguro de depósitos generalmente no tienen un periodo de desarrollo predecible.

Nota 13 - Pandemia del Coronavirus - COVID-19

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró la enfermedad del coronavirus (COVID-19) una pandemia global. Esta contagiosa enfermedad se ha dispersado a través del mundo y en Puerto Rico, y ha causado que el gobierno local haya establecido restricciones sobre operaciones económicas no-esenciales, además de un toque de queda sobre actividades sociales y económicas que involucren grupos de individuos y/o participantes. Adicionalmente, otros gobiernos alrededor del mundo han impuesto restricciones similares afectando la fuerza laboral, la economía, los mercados financieros mundiales y consumidores, llevando a una caída económica. En la medida que el gobierno y el sector privado responden a esta amenaza, las acciones y restricciones existentes o próximas a ser impuestas podrían continuar impactando negativamente la economía de Puerto Rico. No obstante, la gerencia de la **Corporación** considera que el impacto no ha sido significativo hasta la fecha de emisión de estos estados financieros.

Nota 14 - Ajustes a estados financieros de años anteriores

Según se describe en la **Nota 2**, la **Corporación** adoptó el GASB 73 relacionado a la contabilidad y presentación de las transacciones relacionadas al plan de pensiones. A tales efectos, el balance inicial de sobrantes netos fue ajustado para registrar el efecto de balance de la obligación neta de pensiones, la salida diferida de recursos relacionados al plan de pensión y la entrada diferida de recursos relacionados al plan de pensión. El efecto de realizar dicho ajuste fue un aumento neto por la cantidad de \$25,056,752 en el balance de sobrantes netos de la **Corporación**.

Nota 15 - Eventos siguientes

Los eventos siguientes fueron evaluados por la gerencia de la **Corporación** hasta el 14 de septiembre de 2021, excepto por las **Notas 2, 10 y 11**, y la Información Suplementaria de Pensiones, para las cuales la fecha es el 20 de abril de 2023, fecha en la cual los estados financieros estaban disponibles para ser emitidos. La gerencia de la **Corporación** entiende que no ocurrieron eventos subsiguientes al 30 de junio de 2021 de carácter significativo que deban ser divulgados en los estados financieros, excepto por lo que se describe a continuación.

Nota de Sobrante - COSVI

La **Corporación** está en proceso de evaluación de la negociación de la renovación de la nota de sobrante que mantiene con la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI). A tales efectos, durante el mes de agosto de 2021, la **Corporación** realizó una propuesta a COSVI para renovar la nota por un periodo de cinco (5) años más intereses (un mínimo de 1.50% y un máximo de 2.75%) pagaderos en efectivo cada seis (6) meses. Esta propuesta de renovación incluye un pago de principal, por parte de COSVI, al final de cada año hasta que expire la nota. Además, el pago de principal anual estará sujeto a la aprobación del Comisionado de Seguros. Por otro lado, COSVI tendría la opción de pre-pagar la nota en su totalidad en cualquier momento después del año 2022 sin penalidad alguna.

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico
Información Suplementaria de la Cantidad Proporcional del Total
de la Deuda Colectiva de Pensión
Años terminados el 30 de junio de 2021 y 2020

Al 30 de junio	2021	2020	2019
Proporción (porcentaje) de la obligación total colectiva de pensión	<u>0.03813%</u>	<u>0.03717%</u>	<u>0.03796%</u>
Proporción (cantidad) de la obligación total colectiva de pensión	<u>\$ 10,703,020</u>	<u>\$ 9,236,380</u>	<u>\$ 9,296,979</u>

Notas sobre la información Suplementaria Requerida:

1. Como resultado de la implementación del sistema de PayGo según las provisiones del Acta 106 de 2017 (Acta 106), el plan de pensiones no tiene activos acumulados en un fideicomiso destinados al pago de beneficios bajo el plan, por lo cual no cumple con el criterio para ser considerado como un plan administrado por un fideicomiso o acuerdo equivalente bajo el GASB 68, por esta razón fue requerido aplicar las provisiones del GASB 73 efectivo el 1ero de julio de 2018. El Acta 106 eliminó las contribuciones patronales y requirió al Sistema de Retiro liquidar sus activos y transferir los réditos al Gobierno de Puerto Rico para el pago de beneficios de pensiones.
2. La proporción de la obligación total de pensiones fue determinada según valoración actuarial basada en la proporción de los pagos de beneficios hechos por la **Corporación** versus los pagos totales de beneficios hechos por todos los patronos participantes bajo el plan de pensiones del Sistema de Retiro para la fecha de medición.
3. El Anejo es presentado para incluir la información de diez (10) años, por lo que años adicionales serán presentados en la medida que la información esté disponible.
4. Las cantidades presentadas fueron determinadas mediante valoraciones actuariales.